ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18 — Señor A. Lorette, directeur de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 11 de Setiembre de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,394

Almanaque

Hoy viérnes 11—Santos Proto y Jacinto, mártir.
Van 255 dias transcurridos, faltando 111 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 17 m. y se pone á las 5 h. y 43 m.
Luna nueva (5.º dia).

EL SIGLO

El comercio fronterizo

Y LAS PATENTES DE GIRO

Todos los paises modernos tienden á facilitar y estimular sus corrientes de exportacion, llegando algunos de ellos, como la Alemania, hasta el extremo de conceder fuertes primas á los fabricantes que se conquistan ó abren mercados en el extranjero. Pero, los legisladores orientales, lejos de inspirarse en esos sanos y fecundos principios económicos, han extendido, segun dijimos ayer, sus implacables gabelas de consumo á los fósforos, cerveza y alcoholes que el comercio de Montevideo despacha para los paises vecinos; y como al mismo tiempo eximen de todo tributo al tránsito, resulta que en la frontera brasilera pueden venderse á mas bajo precio los artículos similares que desembarcan en el puerto de Montevideo y que son transportados por nuestros propios ferrocarriles hasta el lugar de su destino.

Tres consecuencias igualmente graves emanan, como lo demostramos ayer, de esa inexplicable confusion entre los artículos que las fábricas nacionales elaboran para el consumo interno y los que despachan para ser consumidos en el exterior. En primer lugar, que el mercado de Rio Grande queda cerrado para nuestros fabricantes, desde que las casas brasileras encuentran positiva ventaja en realizar sus compras en Europa. En segundo lugar, que una parte de la propia poblacion oriental de la frontera cruza la línea para sus compras, sin que nuestras autoridades aduaneras y policiales puedan evitar ni castigar el contrabando que se realiza dia á dia, en cantidades ó bultos que escapan á la mas vigilante fiscalizacion. Y finalmente, que esa diferencia en los precios, imprime vuelo considerable á las casas brasileras y arruina ó debilita proporcionalmente á las casas situadas de este lado de la frontera. Los argentinos, mas previsores que nosotros han incorporado á su legislacion tributaria un artículo por el que se establece que todos y cada uno de los productos de fabricacion nacional, quedan exentos de impuesto interno de consumo, cuando en vez de librarse á la plaza, se despachan con destino al exterior.

De otro punto muy interesante vamos á ocuparnos hoy, sobre la base de la misma carta de nuestro corresponsal de campaña, que ayer nos sirvió para las observaciones y conclusiones que acabamos de extractar.

Segun el proyecto de ley de patentes de giro que ya ha sido sancionado por la Cámara de Diputados y que tramita actualmente en la Cámara de Senadores, en los dos departamentos fronterizos de Rivera y Artigas *solo pagarán* patente los despachos de bebidas, las mesas de billar, los mercachifles y tiendas ambulantes, los reñideros de gallos, las casas de bailes públicos; y tambien las cigarrerias, barberias ó peluquerias con artículos de perfumeria y tienda, tiendas de abanicos, bastones y paraguas, mercerias ó tiendas de artículos manufacturados en general, cuchillerias, talabarterias y lomillerias, zapaterias roperias, sombrererias, almacenes de comestibles y bebidas ó de vinos y licores sin despacho para consumo en el mismo local, almacenes de grabados, cuadros, espejos, vidrios y pinturas, almacenes de suelas, almacenes de fierros, armerias, almacenes navales, ferreterias y quincallerias, bazares, relojerias, platerias y joyerias. Las cinco primeras industrias que hemos enumerado, pagan patente fija de cincuenta á dos mil pesos cada una, y todas las demas pagan una patente proporcional al capital en existencias que oscila desde 25 hasta 150 pesos y mas todavia siempre que el capital en existencias exceda de veinte mil pesos.

Dados los términos de la ley, pareceria que la Asamblea ha tratado y trata de favorecer grandemente á los departamentos fronterizos, eximiéndolos de considerables tributos. *Solo pagarán* patente los siguientes ramos, dice. Comparando sin embargo, los tributos generales de la campaña, con los de la zona favorecida, resulta que en Artigas y Rivera simplemente escapan á las garras fiscales algunos vendedores ambulantes, los vendedores de calzado, las canchas de pelota, los maestros albañiles, arquitectos y empresarios de obras, las máquinas de picar tabaco y prensas de enfardar, las herrerias, los agrimensores, corredores, rematadores, procuradores, escribanos, contadores, médicos, abogados, hornos de ladrillo, boticas, confiterias, sastrerias, panaderias, compradores de sueldos y liquidaciones del Estado, cafés, astilleros, barracas de frutos del país, fábricas de jabon y velas, destilerias y fábricas de licores, faros, tiro á la paloma, hoteles, abastecedores de animales, mataderos, introductores y otros.

Entre estas industrias exceptuadas, hay algunas que tienen ó pueden tener verdadera importancia en la zona fronteriza. Pero tanto ó mas importancia que ellas, tienen ó pueden tener las tiendas, las zapaterias, las talabarterias, las sombrererias, los almacenes al menudeo, las ferreterias, las colchonerias y otros de la lista que primero dimos. ¿Por qué han de continuar sofocados por la patente haciéndoles como es natural el caldo gordo á los progresos brasileros?

De uno y otro lado de la línea y siempre en activa competencia, hay centros orientales y centros brasileros; pero mientras que el comercio oriental tiene que pagar elevadísimos derechos de aduana, que naturalmente encarecen el precio de las mercancias y reducen el márgen de ganancias, los comerciantes situados del otro lado de la frontera, aprovechan del contrabando y aun cuando paguen honorablemente los derechos de Aduana, obtienen rebajas y franquicias que son absolutamente desconocidas en nuestras prácticas administrativas. Se explica entonces que bajo la sola presion de los derechos de Aduana prefiera el comerciante instalarse en territorio brasilero.

No vemos otro medio práctico de restablecer el equilibrio y de estimular la vida comercial de nuestra frontera, que el de los derechos diferenciales, acordando por ejemplo, á las mercaderias que se importen ó dirijan para la frontera oriental una rebaja de diez ó doce por ciento sobre lo que pagan las mismas mercaderias cuando se despachan para Montevideo ó los demás puntos de la República. Esa rebaja, que segun nuestros informes bastaria como impulso, no es tan considerable que pueda alentar el contrabando en otros departamentos de la República, desde que los fletes la absorberian por completo.

Llega á tal grado la pobreza de algunas de nuestras poblaciones fronterizas, que para comprar una cama ó un colchon ó los mas indispensables muebles de casa, tienen sus habitantes que constituirse en tributarios de un comercio extraño, por falta de colchonerias y mueblerias locales.

No tenemos datos completos acerca del número é importancia de los establecimientos gravados por el impuesto de patentes, en los departamentos de Rivera y Artigas; pero segun referencias muy autorizadas, la cifra que por ese concepto ingresa en el tesoro público, es muy mezquina y poco ó nada sufriria el fisco si renunciara á ella en beneficio de los contribuyentes de la frontera.

Si la supresion absoluta de la patente en esas poblaciones lejanas encontrase resistencias como reforma demasiado radical, podrian y deberian al menos los legisladores eximir á los mas indispensables ramos de comercio al menudeo y gravar en cambio á los procuradores escribanos y abogados, que sea dicho sin mengua de las profesiones liberales, no satisfacen una necesidad tan sentida como las tiendas, zapaterias, roperias que por causa de la patente y otros recargos huyen de nuestro territorio y se instalan en el Brasil. Los abogados, procuradores y escribanos no serian corridos con la misma facilidad por la gabela.

Uno de los mas competentes y laboriosos miembros de la actual legislatura, el doctor don Antonio María Rodriguez, ha redactado, segun los datos que publicamos mas abajo, un proyecto de reforma á la ley de patentes de giro, inspirado en los mismos principios y necesidades de que nos hemos ocupado. Invocando razones que en nuestro concepto no bastan para justificar el aplazamiento, ha dejado su fecunda iniciativa para el próximo periodo ordinario, suponiendo y con razon que *los pueblos* han de confirmarlo en su mandato.

Acaba de reformar el mismo Senado la ley de patentes de giro para Montevideo en el capítulo relativo á las casas de sport, suprimiendo de las categorias las operaciones sobre carreras en el extranjero, con el propósito segun se ha dicho de que esas operaciones sean perseguidas por la policía. No seria difícil, sin embargo, que despues de mucho discutir, quedaran asimiladas del punto de vista policial las agencias de sport extranjero á las ruletas, esos admirables establecimientos que tampoco están patentados pero que funcionan con escándalo en todo Montevideo.

Ya que no ha tenido inconveniente en alterar el proyecto de la Cámara de Representantes para prohibir el sport extranjero, con mayor fundamento podria y deberia sancionar enmiendas destinadas á levantar el comercio fronterizo de la postracion en que se encuentra por efecto de nuestro régimen fiscal. Para esta última reforma tiene por otra parte más tiempo por delante, desde que las patentes de Montevideo se cobran en Noviembre y Diciembre y las de campaña recien se recaudan en el mes de Enero. Las entradas fiscales no sufririan con la demora y es sin embargo esa la única razon que podria justificar el aplazamiento de la reforma.

Del doctor Antonio M. Rodriguez

Este ilustrado compatriota nos envía la carta que insertamos á continuacion, con motivo del artículo que ayer publicamos en estas columnas respecto de las trabas que sufre la exportacion de algunos artículos que se fabrican en el país.

Nos felicitamos de que el doctor Rodriguez se haya preocupado seriamente de asunto de tan vital importancia para nuestra produccion, lamentando que las circunstancias que invoca en su carta no le hayan permitido presentar su proyecto al Cuerpo Legislativo y obtener su aprobacion. Esperamos que esa demora durará poco y que en el próximo año la iniciativa del señor diputado por Montevideo se hará ley de la República, favoreciendo la exportacion al Brasil de alcoholes, cervezas y fósforos.

Sabemos tambien que el doctor Rodriguez tiene en cartera un proyecto sobre reformas á la ley de patentes en los departamentos fronterizos, estableciendo franquicias que sirvan para estimular el comercio en aquellas regiones, proyecto que no ha presentado este año por la premura con que se discutió la cuestion de patentes y á fin de que se pueda estudiar con calma para el próximo ejercicio económico.

He aquí ahora su carta:

Señor Redactor en jefe de EL SIGLO, doctor don Eduardo Acevedo.—Estimado amigo:—He leido con especial interés su editorial de hoy, dedicado á estudiar las dificultades con que tropieza nuestro comercio fronterizo y en particular la exportacion de algunos de los productos mas importantes de la industria nacional, tales como el alcohol, la cerveza y los fósforos.

Creo como usted que es esta una cuestion de verdadera importancia, digna de ser estudiada por los Poderes Públicos, y por eso me complazco en participarle que hace ya algun tiempo que, como miembro del Cuerpo Legislativo, vengo estudiándola y acumulando datos y observaciones que me han sido suministrados por inteligentes comerciantes de Rivera y algunos funcionarios públicos, que en razon de sus tareas han podido observar y estudiar de cerca los fenómenos económicos que usted analiza en su artículo.

Con esos datos, habia comenzado la redaccion de un proyecto de ley, cuyo objeto principal era exonerar del impuesto de consumo, á esos productos de fabricacion nacional en la parte que se destinan á la exportacion, cuidando de evitar los abusos á que esta medida pudiera prestarse; —pero, las tareas extraordinarias que reclamaron la atencion de la Cámara de Diputados en los últimos meses del periodo ordinario y en particular la absorbente discusion del Presupuesto General de Gastos, no me permitieron terminar en tiempo ese trabajo, para someterlo á la consideracion de mis honorables colegas.

Penetrado, no obstante, de la trascendencia de esta medida, abrigo el propósito de concluir ese proyecto de ley, para poder presentarlo á la Legislatura próxima, toda vez que tuviese el honor de formar parte de ella, ó si, desgraciadamente para mí, esto no sucediera, darlo á la publicidad para que algunos de los futuros legisladores pugnaren por su sancion.

He creido que podia serle agradable y de interés público la trasmision de esta noticia y por eso le dirijo estas líneas.

Con la estimacion de siempre, lo saluda su amigo y s. s.—*Antonio M. Rodriguez*.—S/c. 10 de Setiembre de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio Janeiro, 10—Anoche el Presidente de la República conferenció durante dos horas con el ministro de Relaciones Exteriores general Cerqueira, respecto al conflicto italiano y el modo de evitar una ruptura de relaciones diplomáticas.

—La Cámara de Diputados ha prorrogado sus sesiones hasta fines de Octubre.

—El ministro oriental, doctor Cárlos de Castro, acompañado de los miembros de la legacion, visitó ayer los buques de la escuadra argentina.

—Tiene lugar en este momento el almuerzo que ofrece el Presidente de la República en su palacio, en la Tijuca, á los marinos argentinos.

Probablemente los buques argentinos quedarán hasta el 12 del corriente.

Varios oficiales de la escuadra recibieron preciosos obsequios, artículos de la industria brasileña.

—Cambio sobre Lóndres 8 15/1 firme.

De Chile

Valparaiso, 10—El senador Aníbal Zañartu organiza el nuevo ministerio.

Dícese que la cartera de Relaciones será ocupada por Adolfo Ibañez, entrando tambien en el gabinete Ismael Tocornal ex-radical.

Los conservadores tendrán tres carteras.

Anúncianse muchos cambios en el personal de la administracion.

La alianza liberal combatirá de frente al ministerio si no es netamente liberal.

Se abrió una suscricion en Santiago á fin de obsequiar con una casa en Valparaiso al presidente Montt.

Antes de hacerse pública la suscricion han sido reunidos 100.000 pesos.

La memoria de Hacienda recien publicada desmiente que se piensa salvar la crisis monetaria emitiendo de nuevo papel moneda.

Declara que el Estado tiene recursos mas que necesarios y pregunta para que emitirlo entonces. ¿Para prestarlo á los bancos que le deben veinte millones?

Valparaiso, 10—*El Mercurio* de esta tarde ocúpase editorialmente de la cuestion italo-brasilera. Reconoce en un principio el derecho de Italia á reclamar de los perjuicios sufridos durante la guerra civil, pero censura la actitud hóstil que ha asumido de acuerdo con el Austria, Alemania é Inglaterra. Espera que Italia obrará con prudencia, sino dará lugar á que se unan á las protestas del Brasil la de los demás pueblos del continente á nombre de la solidaridad de Sud-América.

—El presidente Montt acompañado de numerosa comitiva se ha embarcado en el crucero *Arturo Prat*.

—Los ejercicios de evoluciones de la escuadra han estado brillantes. El *Prat* con sus grandes cañones cubrió de agua el blanco situado á mil doscientos metros apesar del fuerte viento.

Las cosechas en Italia

Roma, 10—De todo el mediodia de Italia, llegan muy buenas noticias sobre las cosechas en los viñedos, que este año resultarán excelentes.

Compra de colonias

Nueva York, 10—La prensa de esta ciudad y la de Wasington insisten sobre la conveniencia de que los Estados Unidos adquieran las Antillas holandesas.

Italia en Africa

Roma, 10—Continúan activándose los preparativos bélicos para la nueva campaña de Abisinia.

Veinte y un batallones de línea que se hallan completamente listos y sobre pié de guerra, han recibido órdenes para su embarque inmediato con destino á Masaua.

Roma, 10—Los diarios partidarios del gobierno no ven en los movimientos de las fuerzas de Menelik, un indicio de que este haya modificado sus deseos de concluir una paz conveniente con Italia. No habiéndose todavia llegado á un acuerdo definitivo y acercándose á una estacion propicia para que Italia reabra sus operaciones ofensivas, natural era que Menelik hiciese aproximar algunas fuerzas á la frontera.

Resolucion de Baratieri

Roma, 10—El general Baratieri anuncia su intencion de tomar una participacion activa en los debates del parlamento italiano.

El comercio de Francia

Paris, 10—Las estadísticas publicadas por el ministerio de comercia sobre el comercio interior de Francia, para el segundo cuatrimestre demuestra un fuerte aumento, en comparacion con las estadísticas de las épocas correspondientes del año 1895.

Revista militar

Paris, 10—El general Billot, ministro de la guerra, partirá el 14 del corriente mes para Laon, para revistar el segundo cuerpo de ejército que está maniobrando en el campo de Soissons.

Emision en Turquia

Constantinopla, 10—Anúnciase que el gobierno otomano decidió la emision de cinco millones de libras turcas en papel moneda.

Fallecimiento

Roma, 10—Acaba de fallecer el senador señor Palmieri.

La guerra en Cuba

Habana, 10 Las tropas españolas batieron y dispersaron completamente la partida del cabecilla insurrecto Antonio Ramirez, haciéndole varios muertos y heridos. Han llegados otros dos mil soldados de la península, siendo objeto de entusiastas manifestaciones al desembarcar.

Insurreccion en Filipinas

Madrid, 10—Recibiéronse hoy muchos telegramas de Manila anunciando que reina gran agitacion en todo el distrito de Bunel.

En Luzon, cerca de los límites de la provincia de Cavite, produjéronse graves desórdenes.

Las autoridades militares siguen arrestando á muchas personas complicadas en la sublevacion.

En las demás provincias reina hasta ahora completa tranquilidad.

Importantes declaraciones

Washington, 10—Los diarios publican una importante carta del señor Bryan, candidato á la presidencia.

En su carta, el señor Bryan declara que acepta completamente el programa votado por la convencion que reunióse últimamente en Chicago.

Además el señor Bryan afirma todas las simpatías á favor de los revolucionarios cubanos. Agrega que en todo el país, la simpatía general va dirigida á los cubanos esperando que acabarán por vencer y proclamar su independencia.

Empréstito español

Paris, 10—Los banqueros que están estrechamente ligados con la casa de Rotschild, emitirán un empréstito español para las minas de azogue. En vista de las simpatías del pueblo francés por España y sus garantías, créese que el empréstito tendrá éxito.

Manifiesto secuestrado

Roma, 10—Las autoridades de esta capital han hecho secuestrar el manifiesto de los diputados radicales en que invitaban al pueblo á conmemorar la caida del poder temporal, con demostraciones esencialmente republicanas.

Los firmantes del manifiesto han protestado enérgicamente contra la dicha órden.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 10 Las fiestas religiosas del Milagro, realizáronse en el Salta con gran animacion.

—Las enfermedades infecciosas desarrollánse rápidamente.

En pocos dias fallecieron varios soldados del regimiento 5 de línea.

—La seca y la langosta devastan los campos de la provincia de Córdoba.

—El senador Benjamin Figueroa desmintió haberle el presidente ofrecido el cargo de ministro en Chile; sin embargo los diarios creen que este ofrecimiento le será hecho en breve.

—Las huelgas de los tipógrafos, albañiles, zapateros, tintoreros han terminado completamente.

La de los obreros panaderos puede darse como fracasada y lo mismo es de preveerse para la de los oficiales sastres.

Sola quedan firmes los mecánicos de los talleres ferrocarrileros pero las empresas dentro 15 dias contarán segun dicen, con elementos suficientes para trabajar.

—En el mes de Noviembre celebraráse en Méjico, el segundo congreso pan-americano.

El ministro Bermejo habia designado al doctor Teófilo Moret, profesor de física, para representar la República Argentina, pero el presidente Uriburu, por razones que se ignoran resolvió no enviar ninguna delegacion.

Buenos Aires, 10—Los comentarios que se producen alrededor de la permanencia de la escuadra argentina en Rio son infundados.

La prolongacion de su estadía allí obedece únicamente á una deferencia internacional.

—*La Tribuna* dice, estamos á mediados del último mes de las sesiones ordinarias del Congreso y muy poco se hizo sentir la accion legislativa.

La reforma de la Constitucion como la electoral son necesarias, pero el Congreso no se preocupa de ellas.

—El arreglo entre los obreros sastres y los patrones parece que se realizará.

—Entró en Bahía Blanca el buque *Tomasco* con maderas habiendo echado al agua toda la carga de la cubierta para librarse de un naufragio á la altura del cabo Corrientes.

—Terminó tambien en el Rosario la huelga de los panaderos.

Buenos Aires, 10—*L'Italiano* publica un telegrama de un corresponsal de Roma en que dice que en los círculos bien informados de aquella capital se habla de que la República Argentina por intermedio del ministro Moreno ha ofrecido sus buenos oficios al gobierno del Quirinal para llegar á un arreglo decoroso en el conflicto con el Brasil.

El corresponsal agrega que el ministro Moreno ha tenido estos dias varias conferencias con el ministro de Relaciones Exteriores, marqués Visconti Venosta.

En ellas Moreno explicó el orígen del viaje de la escuadra argentina á Rio, viaje que nada tiene que ver con el conflicto italo-brasileño.

Parece que en dichas entrevistas Moreno encontró ocasion de significar la satisfaccion con que el gobierno argentino se prestaria á servir de mediador amistoso en esta emergencia.

ULTIMA HORA

Ciclon en Paris

Paris, 10—Un terrible ciclon desencadenose hoy sobre esta capital.

Los perjuicios materiales son importantísimos.

Hay muchos heridos.

En los alrededores de esta capital, el temporal ha causado tambien grandes estragos.

Los republicanos españoles

Barcelona, 10—El señor Estevanez, ex-ministro de la Guerra durante la República en España, y otros 18 republicanos notables no han sido puestos en libertad, quedando encarcelados.

Por favorecer deserciones

Gerona, 10—Muchos individuos que facilitaban á los soldados el medio de desertar, han sido arrestados.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 10—En el Senado la Cámara sindical de comercio pidió que no sancionase el proyecto autorizando al señor Héctor Quesada para construir lavaderos de granos y de depósitos en el puerto de la capital.

—El señor Bernardo de Irigoyen continuó impugnando vivamente el proyecto aprobando el contrato firmado ad-referendum entre el Ejecutivo y los señores Bower y Preston, representantes del ferro-carril Gran Oeste Argentino para la rescision de la garantía acordada á la misma empresa.

—El general Mitre prepara los originales de un volúmen de 600 páginas que contendrá una serie de cartas históricas y políticas de personajes contemporáneos.

Buenos Aires, 10—El Senado se reunió en sesion secreta para ocuparse del mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para nombrar al doctor Alcobendas intendente municipal.

Despues pasóse á sesion pública siendo aprobados los poderes presentados por el senador electo por la Rioja señor Antonio P. Garcia, quien prestando enseguida el juramento de práctica, se incorporó al Senado.

Continuó despues la discusion general del proyecto del Poder Ejecutivo aprobando el contrato de rescision de garantía al Ferrocarril Gran Oeste Argentino. Siguió impugnando el proyecto el doctor Irigoyen pronunciando un elocuente discurso la que contestó el ministro.

El doctor Marcelino Torino, defensor de Alcira Boni, matadora de su amante Pedro Intronich, ha presentado hoy su primer escrito ante el Juez de Instruccion que entiende en la causa, en el que dice: «Está probado que Alcira Boni ha dado muerte á Intronich bajo una perturbacion de sentidos no imputable, durante la que no ha tenido conciencia de dicho acto» y termina pidiendo la absolucion.

—El general Mitre prepara en estos momentos los originales de un volúmen de 600 páginas que contendrá una serie de cartas históricas y políticas de personajes contemporáneos. La obra irá precedida de un prólogo en que el autor explicará sucintamente las materias tratadas.

La Cámara sindical de comercio pide al Senado que no sancione el proyecto autorizando al señor Héctor C. Quesada para construir elevadores y depósitos de granos en el puerto de la capital.

COMERCIALES

Deptford, 10—Hase notado un poco mas de actividad y de firmeza en el mercado del ganado argentino en pie. Vendiéronse 138 novillos á 38 peniques y 3040 carneros á 40 peniques todo por stone de 8 libras.

Londres, 10—En su reunion de hoy, el directorio del Banco de Inglaterra ha fijado á 2 1/2 % la tasa anual del descuento.

Amberes, 10—La lana peinada tipo B ha tenido en el mercado á término de Amberes un pequeño repunte.

Para Marzo se han hecho negocios pagándose 3.82 1/2 francos.

Londres, 10—Los títulos argentinos en el Stock Exchange se cotizan con mucha firmeza. En la primera rueda de hoy han abierto á los siguientes precios.

Empréstito moratoria funding loan 85 1/2, cédulas hipotecarias nacionales B 32 1/2, C 31 3/4, provinciales P 7 3/4.

Amberes, 10—En las últimas operaciones de ayer pudo notarse una pequeña alza en los precios de la lana peinada tipo B, para Diciembre.

Se cotizan á 3.81 1/2 francos.

Lóndres, 10 Los negocios de maiz se hacen con mucha flojedad. El precio de hoy es de 11 chelines. El trigo se cotiza á 24 chelines 8 peniques, lo que indica una nueva mejora.

Lóndres, 10—Se está negociando la concesion del Ferrocarril Oeste Uruguayo de los señores Lacaze y Medici.

Buenos Aires, 10—Nótase algun interés en el mercado de trigos, especialmente para las clases superiores. Se ofreció $ 7,30 por un lote de francés.

Se colocaron 1.500 bolsas de tuselas regular y superior á $ 6 y 7.20 respectivamente.

—El consumo pagó por maiz amarillo superior $ 2.30 y la exportacion desde $ 2 á $ 2.20.

—La feria de Bahía Blanca verificóse con éxito.

—Telegramas particulares recibidos de Lóndres dicen que no puede ser mejor la impresion producida en aquel mercado por la correspondencia de este país, en la que se daba el texto de la ley de unificacion de las deudas.

En seguida tomó tendencia de alza la cotizacion de los títulos argentinos.

Buenos Aires, 10—Oro, al contado, 271.50.
Idem, fin de mes, 275.
Cédulas 8 %, al contado, 20.50.
Idem K, idem, 20.60.
Cédulas F Nacionales, al contado, 86.
Gas La Plata, al contado, 50.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 51.
Banco del Comercio, al contado, 85.
Banco Español, al contado, 129.
Puerto San Nicolás, al contado, 17.
Salen *San Martin* y *Helios*.

NOTAS DEL DIA

El Banco

Lo que es esta vez no se podrá decir, al menos con razon, que al diario oficial se le hace la luna queso y el campo orégano.

Habia gentes tan cándidas que al solo anuncio de la instalacion del Banco de la República, confiaban en que lloverian perdices escabechadas, como signo maravilloso de abundancia y prosperidad.

La Nacion se encarga de corregir tal exceso de optimismo en los siguientes términos:

«No se insistirá nunca lo bastante en repetir que el Banco no va á crear la riqueza, porque ésta es producto tan solo del trabajo inteligente y de una sensata administracion; y las funciones de los establecimientos de crédito, están en favorecer y estimular ese trabajo y en hacer provechosos los esfuerzos de la inteligencia y de la actividad.

«El resultado de esta influencia no puede ser inmediato.

«Así, por ejemplo, es muy posible que la capacidad rentística del pais siga siendo este año y parte del venidero, lo que ha sido durante este año y el pasado.

«Las rentas aduaneras de 1895 y 1896 parecen indicar el límite á que pueden llegar dadas las condiciones en que hasta ahora se ha encontrado el elemento productor del país.»

Lo dice la voz del Sinaí, y nosotros lo creemos sin violentar nuestro juicio.

Con el Banco ó sin el Banco seguiremos como hasta el presente, al menos durante un año, que bien puede tener la fraccion indeterminada que se denomina pico.

La espera de tanto ó cuanto tiempo para que se desarrollen los beneficios, es cuestion de paciencia, cuya virtud la posee el país en alto grado.

Lo temible es que este Banco sea *pa pior*, como lo fué el otro.

La pesca

La riqueza que encierra nuestra agua salada está clamando medidas tendentes á su conservacion.

El pejerrey disminuye notablemente en cantidad y en tamaño, á causa de que redes y medio-mundos, extraen millares y millares de ejemplares *recien nacidos*.

Obsérvese este hecho. Tiende á extinguirse el bagre, que era abundantísimo, á punto de constituir un artículo de permuta entre los chacareros y los mercachifles, dando éstos aquel pez seco en cambio de huevos y aves de corral.

Parece averiguado que el empleo de vapores en la pesca aleja los peces. Efecto del instinto. El ruido les advierte el peligro, y no han de ser tan tontos que no imiten á los pájaros en igualdad de circunstancias.

Ese punto es esencial, relativamente á la conservacion de la riqueza de nuestras aguas.

En otro concepto, la cuestion suscita problemas económicos de indiscutible interés. Nuestra soberania en las costas nos da derecho á prohibir la pesca con bandera extranjera, y si se ejerce bajo la bandera nacional, podemos restringir el comercio de exportacion.

¿Le conviene ó no al país la absoluta libertad que hoy rige en la pesca, gran parte de cuya produccion es destinada á Buenos Aires, sin dejar provecho alguno directo á las rentas públicas?

Ahí queda esa pregunta, para que la estudien y la contesten los espíritus prácticos que asocian á ese mérito las luces de la ciencia.

Contra los agentes viajeros

Comienza á producir sus resultados la iniciativa del comercio del Durazno contra los agentes viajeros en nuestra campaña, asunto de que repetidamente nos hemos ocupado.

El comercio del Rosario se ha adherido al compromiso en la forma que verán nuestros lectores, pudiendo considerarse adheridos, por las noticias que se tienen aquí, los comerciantes de Paysandú, Salto, Soriano y Cerro-Largo.

He aquí el compromiso del comercio rosarino:

Rosario, Agosto de 1896.—Señores Abel Rossell Rius y C.ª—Montevideo.—Muy señor nuestro.—Nos es grato acusar recibo de la atenta de Julio pp.20, firmada por ustedes, los señores Rein y C.ª, Martinez Rademacher y C.ª, Hijos de Antonio Rubio, Sanguinetti hnos y Rosciano Valdez y C.ª en los que nos comunican haber sido nombrados en Comision con el objeto de propender á que el convenio celebrado por el comercio del Durazno respecto á los viajeros con muestras de mercaderias, se haga extensivo á todos los pueblos del pais.

Comprendiendo como ustedes bien lo indican las ventajas que nos reportará la supresion de los corredores ó agentes viajeros, hemos acordado no efectuar en lo sucesivo operaciones de compra á corredores ó agentes viajeros de las casas introductoras de esa plaza.

Firman la presente como constancia de que quedamos obligados de la manera mas formal á cumplir lo acordado.

Dejando así llenado nuestro cometido, nos es grato el saludar á ustedes con la mayor consideracion y estima.—Garat hnos. Juan Fulle, Francisco Valdéz, Simon Erramouspe y C.ª, José Otero y Alfaro, Lopez y Martinez hnos., Luis Barran y C.ª, Rodriguez y Ca., J. Francisco Zanedo, Juan P. Vidal, Pedro Horca, Ramon Fernandez, Juan A. Perez, Carlos Barrantini, A. Burdetti, José Dominguez, Manuel Diaz, José Brusi, Aquilino Martinez, Santos Martinez, Lizurdia y Urriticochea, Esteban Sarrigol y C.ª.

La manifestacion liberal

Los elementos que han tomado á su cargo la organizacion de la manifestacion de protesta contra el arzobispado continúan trabajando activamente sin haber encontrado hasta hoy ningun tropiezo.

Los estudiantes han nombrado una sub-comision del seno mismo de la comision organizadora que fué elejida en la reunion del sábado, - para que se entienda con el Club Francisco Bilbao, evitando así la division de las guerras que comprometeria el éxito del movimiento.

La cooperacion del pueblo está ya asegurada, y ademas los estudiantes se proponen conseguir que asistan á la manifestacion muchos de nuestros hombres mas distinguidos.

La idea es tanto mas realizable cuanto que han sido varios de esos hombres, catedráticos de la Universidad, quienes han manifestado á los miembros de la comision estudiantil su deseo de acompañar á la juventud en su protesta. En consecuencia los miembros de dicha comision invitarán personalmente á muchos ciudadanos de significacion para que se incorporen á la columna popular.

Esta noche se reunirán en el Club Francisco Bilbao las delegaciones de todas las sociedades que deseen incorporarse á la manifestacion; y mañana se reunirá la comision de estudiantes á las ocho y media de la noche para que la sub comision dé cuenta del resultado de sus trabajos.

Reproducimos aquí el aviso del Club Bilbao.

El Club Liberal Francisco Bilbao invita á todas las sociedades que deseen tomar parte en la manifestacion pública de protesta contra la creacion del arzobispado que tendrá lugar el domingo 20 del corriente, á una reunion de delegados, que, con objeto de dar á aquél a conveniente organizacion, se efectuará hoy viérnes 11 á las 8 y 1/2 de la noche en su local Plaza Cagancha núms. 35 y 36.—Montevideo, setiembre 11 de 1896.—Por autorizacion.—*Los Secretarios*.

Nuestros oficiales en Europa

Segun nota que ha recibido el Gobierno de nuestro ministro en Italia señor Daniel Muñoz, acaban de terminar su carrera de ingenieros militares los tenientes orientales señores Enciso, Pintos y Lagarmilla.

El ministro se complace en hacer constar que las notas obtenidas en sus exámenes finales por estos apreciables compatriotas han sido muy favorables, realzando su aplicacion, buena conducta é inteligencia.

El gobierno ha determinado el regreso de los referidos oficiales, remitiendo los giros para sus pasajes.

En cuanto al teniente Calveyra que partió junto con éstos, sigue sus estudios en la Academia de Livorno Como se dedica á la ingenieria naval, tardará todavia algun tiempo para concluir sus estudios.

La Rural contra la langosta

Como lo habíamos anunciado, se reunieron anoche los miembros de la comision directiva de la Rural. Discutieron extensamente los medios de combatir la invasion de la langosta en importantes zonas de la campaña.

La resolucion adoptada fué la siguiente:

Que hoy mismo se dirija nota al Gobierno indicando algunos medios para combatir la plaga, recordándole la conveniencia de aplicar la ley existente sobre destruccion de langostas y pidiendo la cooperacion oficial en las zonas invadidas, con el objeto de hacer mas eficaz el propósito.

La ley es de 16 de Octubre del 91 y por ella se declara obligatorio para los hacendados y agricultores y en general para los habitantes que no se hallen físicamente impedidos, de las zonas invadidas por la langosta, la prestacion de su concurso á las autoridades departamentales para la destruccion del referido insecto, exceptuándose de esta obligacion el propietario ó capataz de los establecimientos de campo.

Agrega que el P. E. procederá sin pérdida de tiempo á tomar todas las medidas adecuadas para la extincion de la langosta, cualquiera que sea el punto de la República en que aparezca.

Dispone tambien que el Ejecutivo puede echar mano de las sumas que sean necesarias de las rentas generales al objeto expresado.

Otro artículo de esta ley determina la imposicion de multas á los que se muestren remisos á prestar su concurso para la destruccion del terrible insecto.

Esta ley se halla prolijamente reglamentada.

Una sentencia importante

El laborioso juez letrado de Comercio doctor Garzon, ha fallado ayer en favor del señor Samuel B. Hale el importante pleito que éste seguía contra el Tranvía del Este, rechazando por improcedente la terceria que habia deducido el Banco Nacional en liquidacion.

La parte dispositiva de esa sentencia, que asume proporciones excepcionales y revela mucho estudio del asunto, dice así:

«Fallo: Declarando improcedente la terceria deducida por el Banco Nacional, y á la Empresa del Tranvía del Este deudora á S. B. Hale y Ca. de *ochenta mil £ esterlinas* (£ 80.000), sus intereses costas y costos, y en su consecuencia, ejecutoriada que sea esta sentensia, llévese adelante el procedimiento ejecutivo.»

Las trescientas mil libras

Ayer han llegado en el vapor inglés *Clyde* sesenta cajones en los que vienen las trescientas mil libras que constituyen la segunda remesa del empréstito.

Hoy serán desembarcados y conducidos á las cajas del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, donde permanecerán en depósito hasta tanto se encuentre completamente listo el edificio donde va á instalar sus oficinas el Banco de la República.

El de Lóndres se ha negado á cobrar absolutamente nada por ese servicio. Es una galanteria que tiene con su joven colega.

El diputado Flores y las contradicciones

Durante mucho tiempo la voz del diputado Flores no se hacia oir en el recinto de los que por antonomasia son llamados representantes del pueblo. Sus discursos políticos no llenaban las columnas de la prensa; y aunque varias veces los profetas habian anunciado que el fecundo orador volveria á la lucha, no se realizaban las profecias.

Pero, desde hace algun tiempo el señor Flores ha reanudado las campañas que tanto ruido produjeron en otras ocasiones. Ayer, por ejemplo, el tranvía del Salto apareció en la Cámara y en su persecucion se lanzó el señor diputado Flores, desmenuzando prolijamente el asunto, pues su oratoria lejos de perder con la inaccion, parecia haberse rejuvenecido y adquirido un brillo mayor.

Sobre todo en un punto estuvo acertado el orador, en sus párrafos valientes contra los diputados que incurren en contradicciones. El señor Flores llegó á decir que no sabía cómo, despues de tantas contradicciones no iban algunos padres de la patria á parar al manicomio; y agregó que un alienista inteligente y concienzudo podrá tal vez dar la explicacion del fenómeno.

Felizmente ninguno de los señores diputados se dió por aludido; de lo contrario, á estas horas ya tendríamos padrinos y ahijados próximos á darse un paseito por el campo del honor.

Carta pluviométrica

El P. Morandi, salesiano cuya ilustracion está al servicio de la ciencia, nos ha dirigido la rectificacion que publicamos en seguida:

«Los diarios de ayer anunciaron que el Observatorio de Colon habia iniciado trabajos para la confeccion de una *Carta Pluviométrica de la América Meridional*, solicitando en su favor del Superior Gobierno un concurso pecuniario.

La noticia es inexacta.

«El Observatorio de Colon, sin desconocer las dificultades con que tropezaria, se ha propuesto emprender la recopilacion de los elementos necesarios para el estudio arriba mencionado.

«Con este objeto ha pedido el apoyo oficial para facilitar el acopio de datos, y la exencion de franqueo para la correspondencia que llevase el sello de la seccion del Observatorio, especialmente encargada de la *Carta Pluviométrica*.

«El Colegio Pio, sin dejar de reconocer la generosidad con que el Superior Gobierno suele en casos análogos prestar su concurso correrá con todos los gastos que ocasione el estudio proyectado.»

Una modificacion á la ley de liquidacion del Banco Nacional

Como oportunamente lo anunciamos, la Comision Liquidadora del Banco Nacional solicitó hace poco tiempo del Poder Ejecutivo que pidiese á las Cámaras la modificacion del artículo 4.º del inciso 3.º de la ley de liquidacion del Banco Nacional, estableciendo que las acciones de sociedades anónimas, obligaciones de las mismas, etc., se venderán privadamente con intervencion de corredor de número en vez de serlo en remate público como lo manda la ley.

Alega la Comision Liquidadora que no es de uso vender en pública subasta esa clase de valores y que se ha notado, que cada vez que se realiza una venta en esa forma, baja la cotizacion de los valores y no se encuentra comprador.

El Poder Ejecutivo hizo suyo el proyecto de la Comision Liquidadora y lo remitió con mensaje á las Cámaras.

La Comision de Hacienda del Senado acaba de informarlo, encontrando valederas las razones aducidas por los liquidadores y aconsejando la sancion del siguiente proyecto de ley:

Artículo único—Modifícase el inciso 3.º del artículo 4.º de la Ley de liquidacion definitiva del Banco Nacional, en la siguiente forma:

Estas ventas se verificarán en remate público, al mejor postor, y con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda, quien levantará acta de diligencia haciendo constar la mejor postura. Exceptúanse las acciones de sociedades anónimas, obligaciones de las mismas y demás especies que no sean propiedades raices, las cuales se venderán por intermedio de corredor de número, en la forma y oportunidad que al efecto juzgue mas conveniente la Comision Liquidadora.»

Por lo que á nosotros toca, no nos han convencido ni la Comision Liquidadora, ni el Poder Ejecutivo, ni la Comision de Hacienda del Senado.

Solo un caso ha citado la primera para justificar su proyectada modificacion: el de que una vez se hicieron ofertas particulares para la compra de acciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á razon de un peso cada una, y sacadas á subasta con un tipo ínfimo de ochenta centésimos no se encontró comprador.

No nos parece muy convincente el hecho, sobre todo por tratarse de papeles que pueden llamarse puramente de Bolsa como los de la Compañía Nacional, cuyo valor es casi efímero. El remate en pública subasta tiene la ventaja de la fiscalizacion pública que tanta falta ha hecho siempre en los asuntos del Banco Nacional.

El doctor Nin

Segun cartas que se han recibido últimamente en esta el doctor Alberto Nin, ministro de la República en Inglaterra, se encuentra todavia en Suiza pasando la estacion veraniega y practicando un prolijo estudio de la organizacion militar de ese pais, que le fué encomendado por el gobierno y con el que completará el trabajo que remitió hace algun tiempo al ministro de Relaciones.

Anuncia el doctor Nin su próximo regreso al país. Se embarcará para Montevideo en el mes de Octubre.

Se confirma tambien su resolucion de radicarse definitivamente aquí, renunciando el cargo que ha desempeñado con una laboriosidad, de la que solo se conoce una parte, pues la mayor cantidad de sus trabajos quedan ignorados en el archivo del Ministerio de Relaciones.

El doctor Nin solo volverá á Londres á dejar arreglados sus asuntos y á presentar su retiro.

Hace tiempo que ha enviado su mobiliario á Montevideo y esto lo decimos como confirmacion de su resolucion definitiva de no volver á Europa.

El gobierno no llenará por ahora la vacante del doctor Nin. Encargará interminantemente de la Legacion al señor Alfonso Zumarán que desempeña las funciones de Secretario.

Centro del Comercio y de la Industria

Celebra esta noche esta Asociacion una sesion importante, en prosecusion de sus loables y progresistas iniciativas.

Ha convocado á los fabricantes de carruajes y negociantes en artículos de ese ramo para cambiar ideas sobre los medios que se podrán poner en práctica á fin de obtener que se establezca un impuesto de importacion sobre los carruajes y arreos que entran al país á fin de favorecer el desarrollo de esa rama de la industria nacional.

La junta directiva se halla decidida á patrocinar las pretensiones de los industriales que ya se han manifestado en ese sentido; y seguramente todos los interesados se apresurarán á acudir al Centro que tan desinteresadamente les apoya.

He aquí la circular que se ha repartido para ese objeto:

Montevideo Setiembre 9 de 1896—Señor don.....
El señor José R. Segarra, miembro de la Comision Directiva de este Centro, hizo conocer de la misma, en su última sesion, que algunos fabricantes de carruajes y negociantes en artículos de ese ramo, habian elevado en Abril de 1894, al Ministro de Hacienda, una peticion con el fin de obtener que fueran puestos en tarifa los carruajes que se importan al país, y que hasta la fecha, á pesar del tiempo transcurrido, no ha recaido en aquella ninguna resolucion gubernativa.

La Comision Directiva, de acuerdo con lo que prescriben sus nuevos Estatutos sociales, se propone patrocinar ante el Gobierno dicha peticion en lo que tenga de justa, y para proceder con mayor conocimiento de causa y mejor acierto, ha decidido convocar previamente á los industriales y comerciantes referidos, á una reunion con el fin de darse cuenta exacta de todos los fundamentos y razones en que basan su solicitud, así como de la importancia actual de la fabricacion de carruajes en el país.

En su consecuencia, y por encargo de la Comision Directiva, me permito invitar á Vd. á dicha reunion, que se verificará en el local del Centro, calle 25 de Mayo núm. 325, el viérnes 11 del corriente, á las 8 p. m.

Aprovecho la oportunidad para saludar á Vd atentamente—Firmado: *Meliton Gonzalez*, Presidente—*R. L. Lomba*, Secretario.

Consejo Penitenciario

Ayer celebró sesion esta corporacion, ocupándose de estudiar el proyecto de Reglamento de la Cárcel Correccional, que fué aprobado.

Se ordenó en consecuencia su impresion y reparto.

Segun noticias que se nos dan el Consejo cambió algunas ideas relativamente al asunto de empleo de los penados en las obras sub-urbanas y rurales de la municipalidad. Se autorizarán medidas militares muy rigurosas para la vigilancia de los penados cuando empiecen á trabajar.

EL PRESUPUESTO

Cálculo de recursos del P. Ejecutivo

INFORME DE LA COMISION

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Agosto 4 de 1896.—Honorable Asamblea General.—Tiene el honor el Poder Ejecutivo de dirigirse á V. H. para incluir entre los asuntos que motivan la convocatoria extraordinaria de la honorable Asamblea General, el proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos que debe regir en el ejercicio corriente económico de 1896-97.

Para establecer el monto de recursos, se ha atenido el Poder Ejecutivo exclusivamente al cálculo automático basado en el producto de las rentas en el último ejercicio liquidado. No ignora el Poder Ejecutivo que entrando al terreno de las apreciaciones y de las conjeturas, mas ó menos optimistas, puede modificarse, con cierto fundamento, el citado cálculo de recursos probables, pero por principio, cree de su deber el Poder Ejecutivo abstenerse de hacer sus cálculos sobre otra base que la del producto comprobado de cada renta.

Llama el Poder Ejecutivo la especial atencion de V. H. sobre el resultado que arroja el presupuesto con las nuevas erogaciones sancionadas por V. H., segun lo demuestra el cuadro anexo formulado por la Contaduria General de la Nacion. V. H. ha de tenerlo presente, sin duda, para equilibrar, en la forma que lo estime conveniente, los gastos con los ingresos, base indispensable de una buena marcha administrativa.

Persuadido el Poder Ejecutivo de que V. H. adoptará á este respecto el temperamento mas en armonia con sus elevadas miras, dando preferente atencion á tan importante asunto, solo réstale reiterarle la expresion de su consideracion mas distinguida.—JUAN IDIARTE BORDA.—FEDERICO R. VIDIELLA.

CALCULO DE RECURSOS

RENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1894-1895

Aduanas, $ 10:128.561.93; Contribucion Inmobiliaria, 1:829.386.55; Patentes de Giro, 886.005.34; Papel sellado, 370.746.95; Timbres, 231.718.24; Impuesto de fábricas, 479.722.62; Correos, 253.081.73; Instruccion pública, 287.663.41; Puertos, 45.793.15; Herencias y donaciones, 269.206.00; Derechos de firmas.—Con exclusion del que se paga en timbres, 27.609.15; Impuestos policiales, 73.437.29; Marcas y señales para ganados, 3.027.00; Entradas eventuales.—Arrendamientos de tierras fiscales y otros, 47.019.25; Juntas E. Administrativas del Interior.—Impuestos municipales, 268.363.35; Impuesto de 1 % s/pagos, 83.690.14; Montepio Civil y Militar, 50.000.00; Pesca de anfibios, 32.000.00.—Total $ 15:347.062.10.

OBLIGACIONES DE LA NACION—PLANILLA NÚM. 1—*Deuda pública y garantía de ferrocarriles*—Deuda C. del Uruguay y G. de Ferrocarriles—Importe del 45 % de la renta de Aduana, que les está afectado, $ 4:557,852 86.

Empréstito Uruguayo del 5 %—Banco de la República—El 5 1/2 % de la renta de Aduana, $ 557,070.90.

Deuda Interior Unificada—Intereses y amortizacion $ 395.000.00.

Deuda de Garantía B. H. del Uruguay—Intereses y amortizacion $ 200.000.00.

Deuda de Liquidacion—El 6 % de intereses y 4 % de amortizacion s/$ 2:400.000 que se calculan emitidos en 30 de Junio de 1897 $ 240.000.00.

Deuda Italiana—Intereses y amortizacion, pesos 75,960.00.

Deuda Francesa—Intereses y amortizacion, pesos 127.288.98.

Deuda Española — Intereses y amortizacion, $ 21.000.00.

Empréstito brasileño—Intereses y amortizacion, $ 2:0..0.00.—Total: $ 6:384.172.74.

PLANILLA NÚM. 2—*Diversos créditos*—Junta E. Administrativa de la Capital. El 1 % del impuesto inmobiliario, Ley 11 de Abril de 1888, pesos 130.000.00; Papel nacionalizado—Ley 18 de Diciembre de 1888, 10 000.00; Templo de la Aguada—Subvencion, Ley 11 de Julio de 1888, 1.800.00; Iluminacion de Faros, segun contrato de 4 de Enero de 1894, 6.600.00; Telégrafo Oriental—Subvenciones por resoluciones de Setiembre de 1876, Abril de 1887 y Enero de 1890, 12.000.00; Premio de Agricultura—Ley 17 de Julio de 1877, 12.000.00; Ley de 21 de Diciembre de 1894 — Construcciones y reparaciones de cuarteles (saldo), $ 19.851.47; ley 2 de Julio de 1895—Hospital de la ciudad de San José, 2,400.00; ley 12 de Julio de 1895—Templo del Durazno, 6.000.00; ley 15 de Julio de 1895 monumento al general Artigas en San José, 600.00; ley 17 de Julio de 1895—templo en Mercedes, 6,000.00; ley 17 de Julio de 1895—templo en San Juan Bautista (saldo), 6,000.00; ley 17 de Julio de 1895—templo en el Rosario, 6,000.00; ley 17 de Julio de 1895—templo en San Fructuoso, 6,0 0.00; ley 1.º de Octubre de 1895—alquileres del edificio que ocupa el Ministerio de Fomento, 7,200.00; ley 7 de Octubre de 1895—F. y J. A. Capurro, 60,000.00; ley 4 de Febrero de 1896—canalizacion del Paso de Almiron, 15,000.00; ley 23 de Marzo de 1896—Hospital de Rio Negro, 1,800.00; ley 28 de Marzo de 1896—cárcel de mujeres, 50 000.00; resolucion 11 de Diciembre de 1895—letras á favor del Crédito Real Uruguayo, 10,117 22; resolucion 26 de Diciembre de 1895—letras á favor de E. Landinelli, 1,000.00; resolucion 16 de Enero de 1896—letras á favor de la Compañía de Navegacion Italiana, 40,000 00; resolucion 6 de Mayo de 1896—anualidad de crédito á favor de Lacaze y Ca., 12,000.09; total: 422,368.89.

Contaduria General del Estado—Comparacion entre el proyecto de presupuesto formulado por el Poder Ejecutivo y sancionado por la H. Cámara de Representantes, para el ejercicio de 1896-97, teniendo en cuenta las obligaciones de la Nacion, peculiares á ese mismo ejercicio:

Gastos de administracion	Remitido por el P. E.	Sancionado por la H. Cámara
Poder Legislativo, página 3 del repartido . .	$ 508.144 64	$ 545.632 64
Presidencia de la República, página 4 del repartido	» 81.864 00	» 81.864 00
Departamento de Relaciones Exteriores, página 4 vuelta á 10 del repartido.	» 174.350 49	» 172.840 73
Idem de Gobierno pág. 11 á 94 del repartido.	» 2:384.308 57	» 2:522.021 40
Idem de Hacienda pág. 95 á 113 del repartido.	» 962.927 18	» 994.148 58
Idem de Fomento, pág. 114 á 180 del repartido	» 1:119.958 46	» 1:361.093 56
Idem de Guerra y Marina, página 181 á 226 del repartido	» 1:989.976 85	» 1:963.546 23
	$ 7:221 530 19	$ 7:641.147 14

Obligaciones de la nacion	Remitido por el P. E.	Establecido en sustitucion
Deuda Pública y garantía de ferrocarriles, página 257. .	$ 5:460.716 64	$ 6:384.172 74
Diversos créditos página 257 . .	» 299.550 00	» 422.368 69
Clases pasivas página 257. .	» 1:297.018 96	» 1:403.087 97
Nuevas pensiones segun leyes especiales . .		» 14.674 00
Otras erogaciones idem idem.—Impresion «Diario de Sesiones». .		» 3.000 00
Exposicion Ganadera de Cerro-Largo. .		» 2.500 00
Liceo Colonia Valdense. .		» 1.200 00
Salubrificacion de la V. de la Union		» 100.000 00
Reparaciones en la Jefatura de Paysandú. .		» 10.000 00
	$ 7:157.285 61	$ 8:341.003 40
Suma anterior . .	» 7:221.530 19	» 7:641 147 14
	$ 14:378.815 80	$ 15:982.150 54

	Remitido por el P. E.	Sancionado por la H. Cámara
RECURSOS		
Cálculo primitivo del P. E., página 260. . .	$ 14:570.555 39	
Cálculo actual. .	» 15:352.086 91	
Aumento		$ 781 531 52
RESULTADO		
Obligaciones y gastos. . .	$ 15:982.150 54	
Recursos . . .	» 15:352.086 91	
Déficit		$ 630.063 63

Montevideo, Julio 28 de 1896.—V.º B.º *Gerd—Gabriel Zas*, tenedor general de libros.

Comision de Presupuesto.—H. Cámara de Representantes:—Por tercera vez vuelve Vuestra Comision de Presupuesto á informar la ley que regirá los ingresos y egresos de la Nacion durante el año económico de 1896 á 97.

Esta anomalía de procedimiento responde, en este caso, á antecedentes que V. H. conoce y que se han presentado como hechos consumados en el proceso seguido al discutirse esta importante ley de la Administracion Pública.

No puede ni debe entrar Vuestra Comision de Presupuesto á analizar esos antecedentes ni á estudiar otra vez por completo todo el mecanismo financiero y administrativo del país, como detalladamente lo hizo en el primer informe que con fecha 18 de Octubre del 95 tuvimos el honor de someter á Vuestra Honorabilidad.

Las resultancias numéricas de ese informe, lo mismo que los datos y cifras contenidos en el posterior, que en mérito á la prórroga del Presupuesto solicitada por el P. E. presentamos tambien á V. H., en Abril del corriente año, todas esas cifras y datos han sido completamente anulados, en primer lugar, por las nuevas planillas de obligaciones, presentadas á la H. Cámara por el P. E., y en segundo lugar, por la votacion que V. H. expresó al discutirse los distintos servicios de la Administracion Pública.

Así es, que Vuestra Comision de Presupuesto toma ahora por base para este nuevo informe, el Mensaje que el P. E. elevó con fecha 4 de Agosto del corriente año, Mensaje que acompaña los antecedentes que informamos y que fué remitido despues que ya habian sido sancionados y aumentados por la H. Cámara los varios rubros del Presupuesto General de Gastos.

El P. E. acompaña al citado Mensaje un cálculo de recursos para el ejercicio económico del 96 á 97, basado en el producido de las rentas del 94 á 95, como tambien incluye un cuadro de los ingresos y egresos de la Nacion para el citado ejercicio, en cuyo cuadro aparece como resultado final un déficit de pesos 630.063.63, como podrá verlo V. H. en el anexo que en seguida de estas consideraciones presentamos.

Son, pues, esos datos, los que servirán ahora de base á Vuestra Comision de Presupuesto para producir el presente informe.

Vuestra Comision empezó su tarea tratando en primer lugar de rectificar los antecedentes remitidos por el Poder Administrador con las cifras que obtuvo de la Secretaría de la H. Cámara, y despues de una revisacion prolija optó por aceptar las que esta oficina presentaba, por dos razones: porque la Contaduria habia hecho esas cifras basadas en los antecedentes remitidos por la H. Cámara, y porque estas planillas son las que van á pasarse á la consideracion del H. Senado.

Lo sancionado, pues, por V. H., alcanza á la suma de pesos 7 638,453.08, cantidad que Vuestra Comision deja subsistente, tomándola como un hecho consumado para la apreciacion de los ingresos y egresos de la Nacion.

Como anteriormente queda referido, el P. E. presenta el estado financiero de 96 á 97 arrojando un déficit de pesos 630,063.63, pero como en el detalle de las obligaciones de la Nacion no se descarga la partida de pesos 268,393.35 perteneciente á las Juntas del Interior, partida que aparece como entrada en el cálculo de recursos, resulta que el verdadero déficit, segun los antecedentes presentados por el P. E., seria de pesos 898,456.98 tomando por base el producido de las rentas del 94 á 95.

Vuestra Comision de Presupuesto, despues de un detenido estudio sobre los datos é informes que tuvo á la vista, llegó á las siguientes conclusiones:

Primera. Cambiar el asiento de los recursos, estableciendo para sus cálculos el producido de las rentas del 95 á 96, en vez de las del 94 á 95 que presenta el Poder Ejecutivo.

Segunda. Examinar detenidamente el rubro de obligaciones de la Nacion.

Tercera. Eliminar de esas mismas obligaciones el servicio del Empréstito Uruguayo del 5 %, destinado á la fundacion del Banco de la República.

Estableciendo el cálculo automático, y con los datos recibidos directamente de la Contaduría General del Estado, los recursos del año 95 á 96 que presentamos para el ejercicio del 96 á 97, arrojan la suma de pesos 15.924.819,70, es decir, pesos 571.732,79 mas de lo que calcula el Poder Ejecutivo bajo la base de la renta del 94 á 95.

Vuestra Comision se permite hacer notar, que á pesar de ese aumento general, ciertos rubros han disminuido en el ejercicio del 95 á 96 en relacion al ejercicio anterior.

Esta disminucion se ha dejado subsistente, aunque Vuestra Comision cree en parte no debe existir para el ejercicio que informamos, porque hay rentas accidentales, como la de herencias y donaciones y otras que todavia no estaban del todo liquidadas cuando requirimos los datos de Contaduria.

En la planilla de obligaciones de la nacion remitida por el Poder Ejecutivo, hemos notado que por error vienen consignadas dos partidas, una de pesos 7.200, referente al alquiler de la casa para el Ministerio de Fomento y otra de pesos 12 000, importe de una letra á favor del señor Lacaze. Esas dos partidas fueron anteriormente sancionadas por V. H. y están ya incluidas en la planilla de Fomento que presenta la Secretaría.

Respecto al servicio del Empréstito para la fundacion del Banco de la República, que aparece en la planilla de Obligaciones de la Nacion, con la cantidad de pesos 557,090,90, importe del 5 1/2 % de la renta de Aduana, Vuestra Comision cree que no es del caso hacer figurar esa partida en ese rubro sin darle la compensacion que lógica y naturalmente debe tener ese desembolso, dados los fines para que fué destinado.

Como V. H. lo sabe, el servicio de ese empréstito responde al capital inicial del Banco de la República, establecimiento que por la ley de su creacion y por las disposiciones de su carta orgánica, está obligado á devolver al Estado el importe de los intereses y amortizacion de la suma que el mismo Estado destinó para fundarlo.

Si Vuestra Comision de Presupuesto dejase subsistente ese compromiso en las obligaciones de la nacion sin establecer el descargo correspondiente, resultaria que ahora se presentaba un presupuesto con déficit, cuando al terminar el ejercicio económico ese déficit desapareceria al entregar el Banco al Poder Administrador el todo ó parte de las sumas adelantadas.

Ademas, el dejar como un crédito exclusivo de la nacion el servicio de ese Empréstito, sin darle la chancelacion debida, seria desconocer por completo las prescripciones de la ley que lo creó; seria ya establecer de antemano y tácitamente, que el Banco de la República, como institucion de crédito, es una institucion nula, estacionaria, que sólo cubrirá sus gastos; seria, por fin, hacer creer que los mismos que la sancionaron y prestigiaron con su palabra y su voto son ahora los primeros en pensar que ese Banco, con todos los elementos y privilegios de que dispone, no pueda producir ni la mas pequeña suma para cubrir los intereses de su capital inicial.

Esto no lo cree Vuestra Comision: más aún, está casi segura que la misma H. Cámara le haria un cargo si en su informe presentase esa partida como una deuda á *fondo perdido*, sin preocuparse, ni de la ley que establece la devolucion de esos fondos, ni de los hechos que lógicamente han de actuar para que esa misma devolucion se produzca.

Vuestra Comision de Presupuesto está firmemente persuadida que el Banco de la República, con sus cinco millones de capital realizado, con el privilegio de los depósitos judiciales, con la facultad de emitir el duplo de ese capital, con los beneficios de la emision menor, con el refuerzo de la

mitad de la renta pública, y con el dominio que tendrá sobre los giros internacionales, tiene elementos mas que suficientes para responder á los 470 094 pesos que importa anualmente el servicio de intereses y amortizacion de su capital.

Haciendo, pues, capítulo aparte de esa obligacion que por separado presentamos con los descargos correspondientes, Vuestra Comision os presenta en conjunto el siguiente presupuesto:

Servicios administrativos, $ 7.639,453.09; Obligaciones de la Nacion, $ 8.246.152.89; Total, $ 15.885 605.97. Cálculo de recursos, $ 15.924,819.70 Superavit, $ 39,213.73.

Este es el superavit que arrojan las cifras que Vuestra Comision ha tenido en cuenta para apreciar el estado financiero de la República en relacion al año económico del 96 á 97.

Pero ese superavit tiene que ser favorablemente modificado en la práctica, como vamos á demostrarlo.

Entre las leyes votadas y que en nuestro informe aparecen como obligaciones de la Nacion, figuran estas tres partidas:

100 escuelas, $ 100,000; Salubrificacion de la Union, $ 100,000; Cárcel de Mujeres, $ 50,000. Total, $ 250,000.

Esta suma de erogaciones que responde á las leyes especiales, no puede distribuirse á los objetos designados, sino en una mínima parte, durante el ejercicio que terminará el próximo mes de Junio.

Además, el presupuesto objeto de este informe solo podrá ser sancionado en todo este mes de Septiembre. De consiguiente, los aumentos votados por V. H., en caso de ser aprobados por el H. Senado, solo entrarán en vigencia desde el 1.º de Octubre. Son, pues, tres meses de ejercicio á los que no corresponde participar de esos aumentos.

De esas partidas en suspenso y de este ahorro efectivo, Vuestra Comision calcula sobre la base de su proyecto, una disminucion en los egresos del ejercicio de 96 á 97 como de 250,000 pesos, cantidad que la Comision no lo agrega como un superavit efectivo, pero que la presenta como un serio antecedente que los hechos llegarán á justificar.

Presentamos ahora por separado la planilla del Empréstito Uruguayo de 5 %.

Por la ley de su creacion, el P. E. está obligado á separar el 5 1/2 % de la renta de Aduana para el servicio de interés y amortizacion de dicho Empréstito.

Calculando en pesos 10:600.000 el total anualmente á producirse por esa fuente rentística, la cantidad á depositarse por el P. E. seria de pesos 583.000.

Pero ese servicio no llega á tal suma. El importe total del Empréstito alcanza á pesos 7:834,900, y el 5 % de intereses y 1 de amortizacion importarían pesos 470,094, y aunque la ley establece esa separacion del 5 1/2 %, en la misma ley se consigna la devolucion del exceso, si ese producido de renta afectada pasa de la cantidad necesaria que demanda su servicio efectivo.

Concluye Vuestra Comision estas consideraciones aconsejando á V. H. el proyecto de ley para el Presupuesto General de Gastos del año económico del 96 á 97, que al final de este informe presentamos.

Sala de la Comision, Septiembre 7 de 1896.—*Eduardo Lenzi—Pedro Varela—Elías L. Decincenzi—Héctor G. Lacueva—Julian Herrera—Evaristo G. Ciganda—Fructuoso G. Del Busto.*

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MONTO DEL PRESUPUESTO SANCIONADO POR LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DE LOS RECURSOS PARA CUBRIRLO:

Poder Legislativo, $ 565,832.26; Presidencia de la República, id 81,864.00; Departamento de Relaciones Exteriores, id 174,466.54; Id de Gobierno, id 2:512,227.30; Id de Hacienda, 989,128.44; Id de Fomento, id 1:355,406.85; Id de Guerra y Marina, id 1:960,527.69; total, $ 7:639;453 08; Obligaciones de la Nacion, id 8:246,152.89; total general $ 15:885,605.97.

Cálculo de recursos:

Aduanas, $ 10:600,000.00; Contribucion Inmobiliaria, 1:803.219.65; Patentes de Giro, 922,659.12; Papel sellado, 361,925.72; Timbres, 212,776.15; Impuestos de fábricas, 513,304 79; Correos y Telégrafos Nacionales, 275 888.65; Instruccion Pública, herencias y donaciones, 530,000 00; Puertos, 49 010.58; Derechos de firmas con exclusion de lo que se paga en timbres, 30,756.61; Impuestos policiales 60,000.00; Marcas y señales de ganados, 3,723 00; Entradas eventuales, arrendamientos y otros, 82,313.15; Juntas Económico-Administrativas del Interior, 283.273.25; Pesca de anfibios 32 000.00; Impuesto de 1 % sobre pagos, 111,969.00; Montepío civil y militar, 52,000 00; total, $ 15:924,819.70.

ESTADO QUE DEMUESTRA EL MONTO DE LAS «OBLIGACIONES DE LA NACION»

Deuda pública y garantías de ferrocarriles:

Deuda Consolidada del Uruguay y garantía de ferrocarriles; Importe del 45 % de la renta de Aduana, $ 4:770,000.00; Deuda Interior Unificada, 375,000.00; Id de Garantía (Banco Hipotecario), 200.000,00; Id de Liquidacion, 240,000.00; Id Italiana, 75.960.00; Id Francesa, 127,288.98; Id Española, 21,000.00; Empréstito Brasileño, 210,000.00. —Total, 6;019,248.98.

Junta Económico-Administrativa de la capital 1 % del Impuesto Inmobiliario, $ 130,000.00; Papel nacionalizado, 10,000.00; Templo de la Aguada, 1,800.00; Iluminacion de faros, 6,600.00; Telégrafo Oriental, 12,000.00; Premio de agricultura, 12,000 00, Construccion y reparaciones de cuarteles, 19.851.47, Hospital de la ciudad de San José, 2,400.00; Empresa de Aguas Corrientes, 6 000.00; Templo de Mercedes, 6,000.00; Id del Durazno, 6,000.00; Id de San Fructuoso, 6 000.00; Id del Rosario, departamento Colonia, 6,000.00; Id de San Juan Bautista, Salto, 6,000.00; Monumento del General Artigas, San José, 600.00; Depósito Capurro Nuevo 60,000.00; Canalizacion de Aimiron, 15.000.00; Hospital de Rio Negro, 1,800.00; Cárcel de mujeres, 50 000 00; Letras á favor del Crédito Uruguayo, 10,117.22; Id á favor de E. Landinelli, 1,000.00; Id, á favor de la Compañía Italiana, 40,000.00; Impuestos correspondientes á las Juntas E. Administrativas del Interior, 283,273.25; Impresion del Diario de Sesiones, 3,000.00; Exposicion Ganadera de Cerro Largo, 2,500.00; Liceo de la Colonia Valdense, 1,200.00; Salubrificacion de la Villa de la Union, 100,000.00; Reparaciones de la Jefatura de Paysandú, 10,000.00; total, $ 809,141.94.

Clases Pasivas:

Importe de las Planillas *A* á *Y* inclusives del Presupuesto General, $ 1:403,087.97; Pensiones nuevamente votadas, 14,674.00, total, 1:417,761.97.

Resumen de las Obligaciones de la Nacion:

Deuda Pública y garantía de ferrocarriles, $ 6:019,248.98; Diversos créditos, 809,141.94; Clases Pasivas, 1:417,761.97; total, $ 8:246,152.89.

Empréstito Uruguayo:

Debe—El 5 1/2 % de la renta de Aduana separado en garantía de su servicio, $ 583,000.00

Haber—Banco de la República, $ 470,094.00; Exceso á devolverse, 112,906.00; total, $ 583 000.00.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN;

Artículo 1.º El Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1896-97 queda fijado en la suma de 15.885,605 pesos 97 centésimos, distribuidos como sigue:

Poder Legislativo, $ 565,832.26; Presidencia de la República, 81.864.00; Ministerio de Relaciones Exteriores, 174,466.54; Id de Gobierno 2:512 227.30; Id de Hacienda, 989.128.44; Id de Fomento, 1:355 406 85; Id de Guerra y Marina, 1:960,527.69; […]

ria Rigoletto, aludiendo á la muerte del verano en San Sebastian.

Y, al abrigo del islote de Santa Clara, un *abrigo* dicho sea de paso, como se lo deseo de todo corazon á los *yankees*, en el rigor del invierno, háilase fondeado el crucero *Isla de Cuba*, dando cabezadas y bandazos proa al horizonte, acariciado por las arremetidas del Noroeste y enseñando sus bajos rojos, que las reverencias y los tumbos levantan descaradamente y mantienen al libre, sin pizca de pudor.

¡Oh, el Cantábrico que meció mi augusta cuna! ¡Oh, *mi* mar, como diria Eusebio Blasco! Adoro ese mar, lo adoro en sus cóleras, en sus dolos, en sus perfidias sin cuento, porque en él todo es grande, todo es sublime, lo bueno y lo malo. Presente, lo contemplo embebecido, con ternuras filiales, y lo saludo llamándole *¡mon vieux!* Ausente, lo recuerdo á todas horas, como se recuerdan en las vagas penumbras de la memoria, en sueño seductor, halagadoras caricias de madre y melancólicos cantos de nodriza.

Por eso sentiria en el alma un vacio enorme si, en este San Sebastian de mis pecados, me acostara una sola noche sin visitar el muelle y dar un vistazo á las embarcaciones alistadas allí.

Visita de amante envejecido, barco á su vez que ha navegado mucho en los mares de tierra, y cuyo casco averiado resiste aún á fuerza de calafateos y se consuela mirando con indecible emocion á sus congéneres, como si palpitasen en ellos memorias del divino libro de bitácora que encierra las derrotas de la juventud.

No; ni el mismísimo Vasco de Gama, adulterado por Scribe, *ad majorem Meyerbeeris gloriam*, sintió, al hallarse de manos á boca con la flora africana del Teatro Real, la pericarditis que sentí yo el otro dia, al asomarme al muelle y encontrarme con el siguiente maravilloso espectáculo:

Una corbeta sueca, el *Vulcan*; otra, española, el *Pedro*, de Barcelona; dos bergantines goletas de tres palos; alemán el uno, *Doña Elcelina (sic)* de Hamburgo; español el otro, *Nueva Paula*, de la ciudad condal; dos bergantines goletas, *La Gaité*, de Nantes, y *Joven Julian*, de la propia capital de Guipúzcoa; el vapor *Antverpia*, de Amberes; los españoles *Galicia* y *Norte*; y, como mocete que ocupa el centro del círculo en el juego del corro, nuestro tan reluciente como minúsculo cañonero *Mac-Mahón*.

* * *

¡Cuán horribles, destartalados, sucios me parecieron los vapores cargueros, con sus tripulaciones grasientas, su menguado aparejo, sus ahumados palos y el ruido brutal de las maquinillas!

¡Cuán esbeltos, limpios, elegantes, distinguidos y bien educados me parecieron, en cambio, los barcos de vela, con sus alegres marineros, su liviana arboladura, su airosa guinda y su afilado tajamar!

Para el velero las maniobras con su inagotable variedad de orzadas, viradas, capas muertas y corridas, y cien mas que no enumero para no parecer pedante; lidiar olas, burlar vientos, correr temporales; las promesas, las supersticiones, los votos; el esfuerzo individual contra los elementos desencadenados; el hombre, cara á cara y frente á frente, desafiando á la Naturaleza en sus sorpresas infinitas. En suma: la poesía de la mar.

Para los vapores la inercia, la vida sedentaria, el aire á bordo, las voces de mando suprimidas, la abdicacion de la vida marinera, el maquinista rey, los fogoneros príncipes, la pringue entronizada, un inmenso instrumento automático que se desliza por las olas, con el ritmo lúgubre de la hélice, envuelto en humo, mantenido por el carbon, en un silencio de tumba.

¿Donde están los tiempos de *Sotileza* en Santander, que Pereda ha idealizado? ¿Donde los tiempos *paralelos* de San Sebastian que revivieron en mi mente al contemplar este año el espectáculo del muelle?

Las corbetas *Maria* y *Lasarte*, los bergantines *Carmencita* y *Ederrena*, el bergantin goleta *Vencedor* los patachos polacras, cachamarines y lugres atracados en el puerto; los alegres estrépitos de la marítima feria con sus cantos de una melancolía punzante, sirviendo de acompañamiento al suave […]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 10 de Setiembre

CANTIDAD, PRECIO Y CALIDAD DEL GANADO

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	BUEYES Criollos	BUEYES Mestizos	NOVILLOS Precio $	NOVILLOS Criollos	NOVILLOS Mestizos	VACAS Precio $	VACAS Criollas	VACAS Mestizas	TERNEROS Precio $	TERNEROS Criollos	TERNEROS Mestizos	Clasificacion del ganado: Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	DESTINO DE LA VENTA: Abasto	Saladero	Interior
San José	Ramon Aguiar	Comision	..	...	...	sin precio	4	...	sin precio	16	...	..	...	...	4	16	..	20	...	...
Canelones	B. Berruti	El mismo	sin precio	8	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	...	8	..	8	...	...
San José	Z. de Leon	J. Bentancor	..	...	...	..	...	...	40 á 18 y 20 á 14	60	...	..	...	...	60	...	...	60	...	...
Canelones	E. Fuentes	C. y Bidart	..	...	...	..	...	...	..	...	...	2 ¼	26	...	..	26	...	26	...	...
Florida	J. M. Rodriguez	S. Pereyra	..	...	...	..	...	...	22 á 16¼ y 20 á 12	42	...	..	...	...	22	20	...	42	...	...
Soriano	G. Nicharzon	S. Pereyra	..	...	...	35 á 26¼ y 18 á 19	53	...	..	...	...	..	...	...	53	...	...	53	...	...
Florida	S. Britos	P. Lopez	..	...	...	22	20	...	13 ¼	13	...	3.20	16	...	33	16	...	49	...	...
Soriano	T. Perez	Lizarazú y Sosa	19 ¼	10	...	14 á 19¼ y 19 á 14¼	20	...	11	20	...	..	...	...	22	28	...	50	...	...
Durazno	R. Tabares	V. y Beramendi	..	..	...	..	...	...	11 ¼	33	...	1 á 6 y 1 á 3	2	...	24	1	...	35	...	...
Canelones	P. Vazquez	Lizarazú y Sosa	30	...	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	1	...	...	1	...	...
San José	M. Oholeguy	F. Rodriguez	..	...	...	23 ¼	30	...	20 á 23¼ y 8 á 15 y 13 á 9 ¼	41	...	..	...	...	59	13	..	71	...	...
Soriano	G. Laurié	Bentancor	..	...	...	..	...	...	16	59	...	..	...	...	59	...	...	59	...	...
Soriano	V. A. Martinez	F. Rodriguez	..	...	..	..	...	...	9	20	...	..	...	...	...	20	...	20	...	...
Canelones	G. Gonzalez	El mismo	21	2	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	2	...	...	2	...	...
																		496	...	...

Rosauro Menendez.

de haber tenido la Comision para no establecerla de una manera terminante.—(Apoyados).

Señor Flores—Ofrecer una playita, nada mas.—(Risas).

Señor Lenzi (E.)—Yo no creo que haya sido ese el ánimo de la Comision, ni que exista playita en esto; pero creo que debia haberse establecido de una manera terminante la licitacion, y no dejarse á los términos de la ley que á la verdad estan establecidos de una manera que no sabemos si la Junta necesariamente está obligada á contratar con el señor […]

La distinguida señora María Engracia Parker de Carassale facilitó sus salones con la amabilidad que la distingue y sirvió de patrocinada á las distinguidas señoritas que componen la banda, invitando á sus numerosas relaciones y dando lugar á que el magnífico concierto se completase con un baile animadísimo.

La casa estaba régiamente adornada y cuajada de flores por todas partes. La nota mas llamativa la constituia un precioso *hall* adornado con banderas y faroles chinescos. […]

Y aquí invito amistosamente á mi hipotético lector á que suelte el artículo por unos cuantos minutos, á ver si adivina, qué relacion *puede existir* entre la *posibilidad* de una locomotora y la *posibilidad* de que veinte metros de bramante quepan en la mano de un chico.

Es un acertijo que propongo; piense en él.

Y despues de hacer un compás de espera, voy á explicar el acertijo. Y lo explico de este modo: […]

GREGORIA O. DE AUROUIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Setiembre de 1896

[…]

TRIBUNALES Y JUZGADOS

[…]

MUNICIPALIDAD

[…]

SPORT

[…]

DEL MAR Y DEL RIO

[…]

Datos diversos

[…]

Tapicería de Paris De Angel Pa[…]

[…] el corte de cenefas y […] surtido de muebles […]. Es la única casa en […] muebles de estilo ver[…] perfecto con oficiales com[…] 2322 d.p.m.

A LOS ESTANCIEROS

[…] y carneros alemanes de la cabaña Ranzin. […] Zubillaga y Bera[…] (Barraca Inglesa). 2595-prm.

COMERCIO

Montevideo, Setiembre 10 de 1896.

[…]

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

30 acciones para mañana	23.40	c/una
50 idem idem	23.50	»
10 idem idem	23 60	»
10 idem idem	23.80	»
10 idem idem	21 20	»

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado	50	%
2,350 » idem idem	50	»

Despacho de Aduana

Rodolfo Favaro, 3 cjs zaraza, 2 id brin algodon, 1 id abanicos madera, 1 id muselina algodon, 7 id espejos con marco dorado, 2 id lunas, 4 fardos lienzo algodon, 1 cj bougran algodon, 2 id casineta id, 1 id carreteles hilo, 1 id casimir lana, 2 id percalina algodon, 4 id madràs, 1 id trué algodon, 2 id sillas madera, 1 id botones para militares, 1 id sombreros lana, 1 id oxford algodon, 1 id esterilla seda y algodon, 1 id brin hilo, 1 casco planchas hierro á vapor.

Schön Lüdeke y Ca., 3 cjs obras hierro batido esmaltado, 1 id aceiteras madera, 1 id tazas porcelana, 2 id botellas vidrio para agua.

P. Seré Bolondo y Ca., 2 fardos cuerda manila.

Carlisle Smith y Ca., 1 cj zaraza.

Staudt y Ca., 1 cj calcetines algodon, 1 id medias id, 4 id zaraza, 1 id raso lana y algodon, 1 id género algodon.

Sanguinetti hnos. 1 fardo lienzo algodon.

José M. Rodriguez y Ca., 1 fardo lienzo algodon 1 cj. trué.

Miguel A. Favaro, 1 cj. coronas fúnebres de flores artificiales, 1 id casimir lana y algodon, 2 id zaraza, 1 id madrás, 1 id trué algodon, 1 id casineta algodon, 3 id papel para escribir, 1 id encomiendas 1 id casimir lana, 1 id sierras, 1 id piedra esmeril, 2 id limas, 1 id hilo acarreto, 1 id papel para confitero, 3 id juguetes, 1 id festones algodon, 1 máquina para escribir, 1 cj. molduras de madera.

J. Conti, 1 cj molduras de madera, 1 fardo jergas lana y algodon.

A. Roux y Ca. 1 guinche.

Th. Lamp 4 cjs. lámparas, 3 id tazas loza, 7 id lecheras, 1 id cafeteras.

A. Rabe 2 canastos obras hierro esmaltado, 1 cj. acordeones, 1 id floreritos vidrio.

Santiago Guido 1 cj. género lana y algodon, 2 id toallas algodon, 1 id madrás.

A. Henderson 1 cj. linon, 5 id té, 1 id género lana y seda.

Juan José Amézaga, 1 cj. género algodon y seda.

Otero Gibert 1 cj. casineta algodon.

Minelli Gonzalez y Ca. 1 cj. camisas algodon 1 id sombreros paja, 1 id brochas, 8 id zaraza, 4 id muselina algodon, 1 id colchas algodon, 1 id madras 1 id género algodon, 1 id brin hilo, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj. tela hilo.

Rein y Ca., 1 cj linon, 1 id género lana y algodon, 1 id servilletas hilo, 1 id cotin hilo, 2 id brin algodon, 5 id zaraza, 2 id casimir lana, 1 id percalina, 1 id merino lana, 1 id cachemir lana.

Campodónico Temperan y Ca., 1 cj brin angola, 1 id brin azul, 3 fardos lienzo, 3 cjs madras, 2 id zaraza, 1 id género algodon, 1 id muselina algodon, 1 id percalina.

S. Scosseria, 1 fardo brin hilo, 1 cajon percalina algodon, 1 id camisas algodon, 1 cj pañuelos seda.

Alejo Rossell Rius y Ca., 1 cj zaraza, 1 id percalina algodon, 1 id cinco algodon, 1 id sombreros paja, 2 id casimir lana, 1 id cinta seda, 1 fardo brin algodon.

Prato Rossi y Ca., 1 cj zaraza.

A. Garabelli é hijo, 1 fardo listado.

Trabucati y Ca., 3 barriles floreros vidrio, 3 cjs lamparitas, 1 id vasos vidrio, 1 id mechas para taladrar, 1 id barrenas para taladrar, 7 rollos cabo manila, 1 casco ollas hierro, 2 id cacerolas hierro.

Bell Towers y Ca., 1 cj gualañas, 1 id remachas cobre, 12 bultos cabos para guadañas, 1 cj específico para curar ovejas, 1 id correas para máquinas, 1 id terrajas, 9 cuñetes arandelas hierro, 1 id tornillos hierro.

Juan Shaw, 2 cjs vasos vidrio, 1 id copas vidrio, 9 id arados, 50 id máquinas de coser, 5 cascos planchas hierro, 6 cjs manceras para arados, 1 id repuestos para arados.

Juan Bonemi y Ca., 1 cj bisagras hierro.

Marexiano hnos. 2 fardos loneta algodon, 1 id pellones cuero de carnero.

Carlos y Luis Crovetto, 1 cajon trué algodon, 2 id madras, 1 id puntilla imitacion valenciana, 1 id listado, 1 id medias algodon, 1 id camisetas punto algodon.

Fidanza Pianavia y Ca. 1 cj cambray algodon, 1 id madras, 1 id género algodon, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj cuellos y puños algodon.

Irisarri y Otero, 2 cjs zaraza.

Pedro C. Balleño, 3 canastos baldes hierro, 1 cj barrenas, 1 id tachuelas hierro, 1 casco alambre cobre, 96 braseros.

C. y F. Bally hijos, 1 cj botincitos cuero.

N. Caprario, 1 cj flecos lana, 2 id vasos vidrio.

E. Quincke, 1 bulto accesorios para sierra, 3 cjs máquinas para doblar hierro, 5 id máquinas para trasegar vino, 3 id pulverizadores para viñas, 1 id campanillas para timbre, 2 id pilas para luz eléctrica.

Furest Balow y Ca. 3 cjs muselina algodon, 1 id zaraza, 1 id lienzo algodon, 1 id corsés, 1 id horquillas para el cabello, 1 id trencilla lana, 1 id alfileres cabeza metal.

Viñuela y Gonzalez, 1 cj bombachas paño lana.

Rosciano Valdez y Ca. 1 cj botones carozo, 1 id linon, 2 id listado, 2 fardos id, 4 cjs zaraza, 1 id casineta, 1 id ponchos algodon, 2 id género id, 1 id camisetas punto algodon, 1 id pañuelos algodon, 1 id id hilo, 1 id género lana y seda, 1 id tul seda.

L. Libert, 1 cj muselina lana, 1 id género id, 1 id cinta hilera, 1 id zaraza.

Beisso y Surraco, 2 cjs esencia maravillosa, 1 id elixir Golbineaux, 1 id crema en pasta, 2 id escupideras chatas de loza.

C. B[…] y Ca. 2 cjs acordeones.

E. A. Rizzetti, 4 cjs vasos vidrio, 2 id lámparas, 1 id cepillos para caballos, 2 id tachuelas hierro, 7 id copas vidrio, 2 id tarros id, 1 id prensas madera con resorte para lavanderas.

L. Tálice y Ca. 6 lios emulsion Scott.

T. Rivara y Ca., 2 cjs géneros lana y seda, 1 fardo zaraza, 1 cj ramos flores artificiales, 1 id trencilla lana, 1 id tiras bordadas, 1 id trué algodon, 2 id listado.

Martinez Rademacher y Ca., 1 cj brin algodon, 3 id zaraza, 1 id medias algodon, 1 id balienas, 3 fardos lienzo algodon, 2 cjs pañuelos id, 1 id brin hilo, 1 id pañuelos seda, 1 id madrás.

E. Lozano, 1 cj camisas algodon, 1 id muselina id, 1 id género hilo seda y algodon, 1 id id algodon, 3 id zaraza, 1 fardo listado, 1 cj muselina lana, 1 id género lana, 1 id fular seda.

S. Queirolo hnos., 1 cj muselina lana.

Sievers y Ca. 1 fardo lienzo, 1 cj cotin hilo, 1 id casimir lana, 1 id paño id, 1 id zaraza, 1 id cortinas algodon, 1 id género algodon para cortinas.

Juan A. Palma, 3 cjs paños os algodon, 2 id género lana y algodon, 2 id casimir id id, 2 fardos lienzo algodon, 1 cj género lana algodon y seda, 2 fardos listado, 1 cj casimir lana, 1 id gorros algodon, 1 id cinta algodon y seda 1 id botones nácar, 1 id id carozo, 2 id puntillas hilo, 1 id id algodon, 1 id brin id.

Mir Garcia y Ca., 1 cj género lana y seda, 1 id id algodon y seda.

A. Caussade, 1 cj pañuelos seda, 1 id corbatas seda.

Chiarino y Ca., 3 pp 2½ vino.

Potenza y S. Diaz, 2 bordalesas vino.

E. Danrée, 3 barricas guayaba.

Carrau y Ca., 200 cjs café achicoria, 19¼ vino.

Fidanza Pianavia y Ca., 20 bolsas yerba.

N. Caprario, 20 cjs aceite oliva, 10 id ginebra 20 grados.

Nery y Ca., 88 barricas, 32½ yerba.

G. Vanrell é hijos, 1 cj arenques, 1 id galletitas, 2 id conservas pescado.

C. S. Caprile, 11 cjs aceite oliva.

N. Farriols é hijo, 10 sacos azúcar refinada.

S. Scoseria, 5 bordalesas vino.

J. y A. Talice hnos., 3 barriles y 19 cascos vino, 5 cjs sardinas en aceite.

Peirano hnos. y Ca., 100 sacos azúcar no refinada, 21¼ vino, 10 cjs aceite de oliva, 16 sacos porotos.

J. N. Rossi y Ca., 100 sacos arroz, 20 cjs ciruelas, 1 id hongos secos.

F. Villamil y Ca., 65 barriles vino.

R. Valdez y Ca. 11 cjs aceite de oliva.

Taranco y Ca., 10 sacos orejones.

Diaz Requeijo, 9 cjs bitter, 15 id rhum 20º, 1 barril aguardiente 20º.

J. Granara y Ca. 5 seras aceitunas, 10 cjs rhum 20º, 1 id bacalao

L. Bonomi Morelli y Ca., 20 cascos vino.

B. Bulla, 25 bultos té, 100 sacos arroz.

R. Peñeyrúa y Ca., 19 pipas, 11½ 7¼ vino.

A. Vigo y Ca., 6 barriles pichua.

Julio Meillet, 60 barricas 26½, 26¼ yerba.

Staudt y Ca., 65 sacos arroz, 20 cjs ginebra, 9 cascos vino, 5 id whisky, 10 cjs coñac.

C. Brunet y Ca., 11 fardos papel embalaje, 80 cjs azúcar refinada.

P. Morales y Ca., 20 barricas, 18½, 18¼ yerba.

L. Gardós, 5 barriles vino fino 2 fardos cuerda […]

L. Goldaracena y Ca., 15 barricas, 9½, 8¼ yerba.

Entradas de ultramar

Dia 10

Rio de Janeiro el 21 del pasado y escalas, vapor brasileño *Porto Alegre*, de 915 toneladas, capitan Antonio Leopoldino de Santos y 53 tripulantes, á J. A. da S. Guimarães con 45 pasajeros y la carga siguiente:

De Rio de Janeiro carga en tránsito para Corumbá—á varios 43 bultos diversos

De Santa Catalina—á Nery y Ca. 482 sacos fariña, á Taranco y Ca. 500 sacos fariño, á la órden 80 sacos café.

De San Francisco—á Julio Meillet 39 barricas, 37½ id, 47¼ id y 13¼ id yerba mate marca Guanaco, 107 barricas yerba mate marca Brazilia, 138 barricas, 72½ id y 32¼ id yerba mate marca M, 49 barricas, 22½ id y 22¼ id yerba mate marca B, 1 barrica, 1½ id y 8¼ id yerba mate marca Oliveira, á J. Vasquez 500 cachos bananas, á Nery y Ca. 57 barricas, 53½ id y 54¼ id yerba mate marca Victoria. 78 barricas 74½ id y 71¼ id yerba mate marca Minerva, 9 barricas, 6½ id y 2¼ id yerba mate marca Pampa, á Taranco y Ca. 197 barricas, 59½ id y 12¼ id yerba mate marca Rosita, 9 barricas, 14½ id y 6¼ id yerba mate marca Colon, 53 barricas, 21½ id y 10¼ id yerba mate marca Diana.

De Antonina—á Julio Meillet 70 barricas, 50½ id y 50¼ id yerba-mate marca Guanaco, á Francisco Montejano 2 bultos mercancías.

De Rio Grande—á Jacinto Maxi 39 sacos café, á la Cargadora 17 bultos mercancías, á F. A. Palla 1 cajon camisas.

Génova el 22 del pasado, vapor italiano *Duchessa di Génova*, de 2793 toneladas, capitan J. Mascazini y 109 tripulantes, á P. Christophersen con 58 pasajeros y la carga siguiente:—á Tálice hnos. 1 cajon instrumentos de música, 4 id música impresa, á B. Bulla 10 barricas queso, 5 cajones id, á Rein y Ca. 4 cajones tejidos, 1 id muestras, á A. Sgobbi 1 barril vino, á J. Granara y Ca. 10 cajones cigarros, 6 bultos queso, á A. Aliseri 2 cajones semillas, á Furest y Ca. 2 cajones tejidos de algodon, á A. Mazzuchi 1 cajon impresos, á Fidanza Pianavia y Ca. 4 cajones géneros de algodon, á la Compañía General de Fósforos 8 barricas bióxido de plomo, á B. Angeli 100 bordalesas vino, á Chiarino y Ca. 6 barricas queso, 6 bultos id, 3 cajones aceite, 2 id hongos, 1 id muestras, á M. Oneto y Ca. 4 cajones cigarros, á L. Tálice 20 bordalesas vino, 6 cajones medicinales, 1 id jabon, á R. D'Angelo 2 cajones cigarros, á Martinez y C. 7 cajones tejidos, á M. A. Favaro 2 cajones géneros de algodon, á Rosciano Valdez y Ca. 29 bultos tejidos, 1 cajon muestras, á Sanguinetti hnos. 6 cjs tejidos, 1 bulto muestras, á Prato Rossi y Ca. 2 cjs tejidos, 2 id quincallería, 8 fardos tejidos á N. Caprario 7 cjs tejidos, 1 id muestras, á A. Sabasteno 52 cjs aceite de oliva, á F. Grossi 1 cj trozos de madera, á R. Bruno 92 cjs aceite de oliva, á Alvariza y Ca. 4 cjs paraguas de algodon y seda, á Garabelli 18 bultos tejidos, 1 cj muestras, á la órden 1 cj mármol trabajado, 50 sacos cola 4 cjs hilos eléctricos, artículos de goma etc., 65 bordalesas vino, 2 cjs sombreros, 1 id tejidos de algodon, 2 id pasamanerías.

Nueva-York el 17 del pasado, vapor belga *Maskelyne*, de 1944 toneladas, capitan Rosselly 31 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente: á Castellanos y Maña 23 barriles aceite lubricante, á Cárlos Spangenberg y Ca. 1 cj cuero, á D. Ritti y Ca. 18 fardos hilo, 1 bulto mangos, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 7 bultos artículos de imprenta, á Juan G. Labadie y Ca. 4 bultos artículos de imprenta, á Pedro C. Balleño y barril sal, 1 cj mercancías á Martins y Lemas 2 cjs cigarros á Juan M. Mailhos 5 bultos artículos plateados, 2 cjs cristalería, á Broqua y Scholberg 3 cjs municiones, á Máximo hnos. 25 id tachuelas, 1 fardo lona de algodon, 10 id hilo, 1 cj ferretería, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 24 fardos papel, á Minelli Gonzalez y Ca. 4 cjs franela de algodon, á J. N. Rossi y Ca. 25 cjs langostas, á Trabucati y Ca. 10 cjs lámparas, 25 fardos hilo á Zárate Ibarra y compañía 1 cajon papel de arena, 1 bulto máquinas para zapatos, á J. Conti y Ca. 10 bultos géneros de algodon, 2 cjs muebles, 1 id sillas, á D. Parodi y Ca. 2 cjs almanaques, á A. y Iglesias 21 bultos ferretería, lámparas, papelería, etc, 25 cjs aguarrás, á Bell Towers y Ca. 8 fardos papel esmeril, 5 cajones molinos de café, 2 bultos máquinas, 1 cajon ferretería, á H. Groscurth 32 bultos implementos de agricultura, á P. S. Bolondo y Ca. 2 000 fardos hilo, á la órden 1 barril whisky, 1 cajon artículos de plaqué, 1 casco cristalería, 10 cjs ferretería, 1 idem lápices, 500 atados cuerda, 105 cjs aceite lubricante, 17 bultos tabaco en hojas, 1 cajon muestras de tabaco, 400 rollos alambre, 41 id esteras.

Liverpool el 15 del pdo., vapor inglés *Hydarnes*, de 1.797 toneladas, capitan W. Ogden y 32 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente: á C. Spangenberg y Ca. 1 cajon palangenas, 20 idem ladrillos, 18 atados palas, 1 casco pala ganas, 80 idem hojas de lata, á J. Shaw 10 cjs caballetes de hierro galvanizado, 100 cascos ceniza de soda, á G. Bonomi é hijos 185 atados tubos para camas, á A. R. be 50 cjs hierro galvanizado, á Domingo Perconino 110 cjs hojas de lata, á Ernesto Quincke 3 fardos géneros de algodon, á Sievers y Ca. 2 cjs géneros de algodon, á Rovera hnos. 8 cascos jamones, 2 cjs quesos, á C. Smith y Ca. 3 cjs géneros de lana, á E. Rizzetti 1 casco azadas, 26 atados palas, á J. Bonomi y Ca. 4 cascos planchas, 2 id azadas, 1 cj ferretería, 1 casco id, á P. Talhouarne 1 cj alpaca, á E. Dellazoppa 1 cj géneros de algodon, á Trabucati y Ca. 10 bls. pintura á Z. Ibarra y Ca. 3 fds géneros algodon, á Sievers y Ca. 19 cjs géneros de algodon, á Mir Garcia y Ca. 10 cjs géneros de algodon, 2 id géneros, 1 id muestras á Minelli Gonzalez y Ca. 8 cjs géneros de algodon, 8 fardos id id á J. Paternostra 2 cjs sombreros á Manuel Vilizio 1 cj sombreros á Juan A. Palma 2 cjs géneros de algodon, 5 id sombreros, á Alejo Rossell Rius y Ca. 13 cjs géneros de algodon, á Otero y Gibert 3 cjs géneros de lana y algodon, á Palma y Ca. 1 cj géneros de algodon, 1 id gró mezcla á Fidanza Pianavia y Ca. 1 cj géneros de algodon, á Campodonico y Castmejon 1 cj sombreros de algodon, á J. Lansac 2 cjs géneros de lana y algodon á Guerin y Ca. 12 cjs géneros de algodon, 2 fardos id id á Frugoni hermanos 3 cjs géneros de algodon al Ferrocarril Central del Uruguay 100 ejes de acero 48 cjs ladrillos refractarios, 2 id ferretería, 9 bultos materia es para un techo á S. Cotterill 2 cajas fuertes á Barclay Mackintosh y Ca. 4 fardos borra de algodon 9 id géneros de algodon á Santiago Queirolo y hermanos, 1 cj pañuelos de algodon, 7 id géneros de id, 1 id de hilo, á Sievers y Ca. 10 cjs géneros de algodon, á Garcia y Ca. 1 casco azadas, 1 cj ferretería, 1 id cerrachos 6 atados palas, á Frugoni hermanos 3 cjs géneros de algodon, á Minelli Gonzalez y Ca. 44 cjs géneros de algodon, á E. J. Rohr 1 cj géneros de lana y algodon, á Trabucati y Ca. 40 cjs hierro galvanizado, 3 cascos planchas, 2 id id de lata, 20 cjs ferretería, 10 cascos tornillos y rosetes, 1 cj palanganas á Furest Balow y Ca. 97 bultos géneros de algodon, etc., 12 cjs toballas, á Repetto hnos. y Podestá 12 cjs géneros de algodon, toballas, etc., á F. Rivara y Ca. 2 fardos géneros de algodon, 1 cj id id, 3 id gró mezcla, á Sievers y Ca. 1 cj géneros de algodon, 10 cuñetes clorato de potasa, 5 cjs ponchos, 7 id id de lana y algodon, á Félix Buxareo 1 canasto gallos en pié, á la orden 4 cjs géneros de algodon, 1 id pañuelos de id, 3 fardos géneros de id, 1 cj paño de lana y algodon, 1 id anillos de metal blanco, 1 fardo lona de algodon; 1 cj gró mezcla, 1 id aparatos para agua gaseosa, 2 baños, 1 cj ferretería.

Carga opcional—á R. y J. Carlisle y Ca. 25 cjs géneros de algodon, 10 fardos id id.

Carga en tránsito—á Ernesto Quincke 55 cajones hojas de lata, á M. A. Favaro 3 cajones géneros de algodon, 2 fardos id id, 1 rollo hule.

Southampton y escalas, vapor inglés *Clyde*, á F. L. Humphreys y Ca.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 10

Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes á E. Vidal con 8 pasajeros, 3 bultos encomiendas y en lastre.

Berlin el 31 del pasado, paylebot nacional *Tre Fratelli*, de 37 toneladas, patron Vizcaba y 4 tripulantes á Passano hnos. con 1600 hectólitros carbon, 10 kilos quesos.

Colonia el 9 del corriente, paylebot nacional *Coloniense*, de 25 toneladas, patron Gelensich y 4 tripulantes á Passano hnos. con 42,355 kilos trigo, 70 id gresa.

Carmelo el 9 del corriente, paylebot nacional *César Villegas*, de 18 toneladas, patron Petrozza y tripulantes á E. Vidal con 27 000 kilos trigo, 5 esterios leña.

Pasó, directamente para Barbados procedente de Paysandú el lugre inglés *Daisy*.

Buenos Aires, el 9 del corriente vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 50 tripulantes, á P. Christophersen y la carga siguiente: —á Peruffo y Ca. 382 sacos papas, á J. Mailhos 21 cajones cajas vacías, á P. C. Balleño 2 cajones aceite. 7 bultos mercancías, á I. R. Schwartz 5 cajones mercancías, á Staudt y Ca. 2 id id.

Embarque de exportacion

Dia 10

Por Cámaras

Génova, vapor italiano *Montevideo*, por C. Sanguinetti 100 sacos maiz con 75 kilos cju, 250 sacos maiz con 62 kilos cju.

Brasil, vapor danés *Olaf*, por J. Sanders 497 sacos maiz con 62 kilos cju.

Por Ciudadela

Génova, vapor italiano *Montevideo*, por M. A. Favaro 500 cueros vacunos secos.

Por Aguada

Santos, vapor inglés *Etona*, por A. Giudici 39 sacos maiz con 62 kilos cju

Brasil, vapor noruego *Olaf*, por G. Sanders 2237 sacos maiz con 62 kilos cju.

Por Bella Vista

Génova, vapor italiano *Montevideo*, por G. J. Sanders 135 sacos maiz con 10.800 kilos.

Brasil, vapor inglés *Etona*, por C A. Jones 2500 sacos maiz con 155 000 kilos.

Francia, vapor francés *Cordilleras*, por C. A. Jones 1000 animales lanares en pié, 126 fardos pasto con 12.600 kilos.

Salidas para ultramar

Dia 9

Génova y escalas, vapor italiano *Atticila*, por P. Christopherson con frutos del país.

San Vicente y escalas, vapor inglés *Georgian Prince*, por W. H. Mackinstosh con frutos del país

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 9

Buenos Aires, vapor francés *Espagne*, por F. Benaiese con resto de carga.

Buenos Aires, vapor nacional *Tabaré*, por T. Berninzoni con carga general.

Buenos Aires, paylebot argentino *Gusterole*, por Passano hnos. en lastre.

Salto y escalas, vapor nacional *Triton*, por P. Asiain con 49 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, por P. Christophersen con 67 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, por T. Berninzoni con 18 pasajeros y carga general.

Maldonado, queche nacional *Warrior*, por Passano hnos. con carga general.

Crucero, cuter nacional *Guardia Nacional*, por el patron en lastre.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Colon*.—Agencia, calle Piedras número 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *San Martin*—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Santos y Hamburgo, vapor aleman *Montevideo*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Colon número 84 B.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Santos y Nueva York, vapor inglés *Etona*. —Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale mañana:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle), Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 211.—Correspondencia en el Correo hasta 4.30 p. m. del dia 11 y en la sucursal marítima hasta las 8.15 a. m. del 12.

Sale el 13:

Para Santos y Hamburgo, vapor aleman *Asuncion*.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 14:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Rapido*.—Agencia, calle Colon número 84 B.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 15:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Sale el 16:

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *Perseo*.—Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 22:

Para Port Stanley, buque inglés de S. M. B. *Barracouta*.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para los mismos puntos incluso Rivera y puntos intermedios desde el Paso de los Toros hasta el término de esta línea en los dias mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratista: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Setiembre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Liverpool	12	inglés	*Queensland*
Lóndres	17	inglés	*Bellagio*
Génova y escalas	19	italiano	*Orione*
Génova y escalas	21	italiano	*Matteo Bruzzo*
Marsella y escalas	22	francés	*Les Alpes*
Burdeos y escalas	25	francés	*La Plata*
Southampton y escls.	26	inglés	*Magdalena*
Génova y escalas	28	italiano	*Sud-América*

Vapores á salir para ultramar en Setiembre

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Santos y Hamburgo	11	aleman	*Montevideo*
Liverpool y escalas	12	inglés	*Potosí*
Santos y Hamburgo	13	aleman	*Asuncion*
Bremen y escalas	15	aleman	*Mariemburg*
Marsella y escalas	16	francés	*Aquitaine*
Génova y escalas	16	italiano	*Perseo*
Marsella y escalas	19	francés	*Espagne*
Southampton y escls.	19	inglés	*Clyde*
Burdeos y escalas	20	francés	*Medoc*
Burdeos y escalas	21	francés	*Chili*
Dunkerque y Havre	22	francés	*Rio Negro*
Génova y escalas	23	italiano	*D. di Génova*
Génova y escalas	26	italiano	*Calabro*
Marsella y escalas	30	francés	*Les Alpes*

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 10

Trámite—Sucesion Leandro J. Caetano; Foglia y Joanicó de Lerena Lenguas; concurso de la Compañía Nacional y Banco General Uruguayo; Albareia y Molinari; Payol con Yens; Cordeira con Astigarraga; 5 causas criminales.

Resoluciones en causas consultadas, cuatro causas.

Interlocutorias—Santos Pereira y Martinez; dos causas criminales.

Definitivas—Boletti con Metzen Vincenti y Ca.; una causa criminal; Montaner y Mac-Eachen de Mellado.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 10

Trámite—Banco de España con Eligio M. Pugi, tercería deducida por Victor Masaguez; sucesion Piccardo con la de Corro Pereira; Dr. Saráchaga; autos del concurso Apolinario Doldan, inc promovido por Pedro Martinez; el Fiscal de Hacienda en ejercicio del Ministerio Fiscal en autos con la sucesion Gonzalez y tercería deducida por Eduardo Soria; Manuel Pereira hijo en autos con Amelio Martinez y tercería deducida por Manuel D. Cuñarro; autos del concurso de Luis Faggini con Fortunato Novelli; Mercedes Fuentes en autos con Luis Acevedo Diaz; Cárlos Garcia Zúñiga con varios ocupantes de un campo perteneciente á la sucesion de Tomás Garcia de Zúñiga; Julio C. Pereira en autos con Julian Villarreal; Adolfo del Campo con la Junta Económico Administrativa de la capital; concurso de Ignacio E. Martinez en autos con Andrés Rossi y Ca.; Direccion General de Impuestos Directos con el concurso de Pedro Marquez; Ponzolle con Carbone; Ana María Arena en autos con Ignacio Belloni; Banco Hipotecario del Uruguay con Julio Herrera y Obes; Daniel Gomez de Freitas en autos con Sacias y Núñez; Julio C. Pereira con Julian Villarreal.

Diez y nueve en causas criminales.

Dos providencias de trámite en causas criminales consultadas.

Interlocutorias—Andrés Piaggio en autos con Dolce hermanos

Cuatro en causas criminales.

Diez y ocho resoluciones en causas criminales consultadas.

Definitivas—Dos en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 10

Trámite—Pedro Galan con la viuda é hijos de Felipe Peyramale; Crédito Real Uruguayo con Cárlos Baldi y Vicente Zannarini; test. Antonio Rodriguez; test. Serafin Sosa; Ciriaco Pereira con los hijos de Bernardina Rodriguez; test. Manuel V. Mandiá; int. Juan Victor Leglice; Juan Inda con Francisco Gabalo; Juan Michelena con A. Nariza no; test. María Ana Gomez; test. Pedro Villar; José Lizarazu con Miguel Asiain, terc. Luis Fuentes; testamentaria José Baston, inc. Enrique Menin; Antonio Garcia con José R. Garcia; Joaquin da Silva con suc. Cármen Sartori de Dellazopa; suc. Pablo Bornadou con Jane; test. Juana Alvarez de Gomez; Cárlos R. Mac-Coll con María Mac-Eachen de Gulmerh; Gerónimo Monzon con José I. Suarez, inc. Sueiro; Adolfo Martinez con Clara Garcia de Zúñiga; test. Filemon Villar, inc.; test. Benito Diaz; test. Manuel Talnte; test. María de las Nieves Rodriguez de Sentemon; test. Juan y María Berriel; test. Marcos Aries; test. Juan Manuel Gonzalez; suc. De la Sierra; Eduardo Fernandez Echenique con suc. Luis de la Torre; test. Cármen Garcia de Zúñiga; test. Severino Alberto Sosa; test. Hipólito Gallinal; Mollmann y Ca. con Fructuoso del Busto; test. María Carle de Crosa; Manuel Aguirre con Damiana Berrecete; int. Juan Bondarrampe; test. Alejandro Chucarro; Rafaela Rodriguez con Joaquina Cardoso de Guazque; test. Antonio R. Pirez; test. Luisa Nuñez de Sterost; José Rovira con Lorenzo J. Rovira; Catalina R. Massa; test. Pablo Bernadou, inc. Jens y Ca.; Manuela Alem; test. Manuel Victoriano Mandiá y Vargas; test. Manuel Moreira; Felipe Macias con Florentina Barone de Calafat; Angela Martinez, venia; test. Juana Fortet de Bastos.

Interlocutorias—Test. Virginia Rivas de Zavillaga; Camila Folle de Estrázulas y otros con Dolores Piñeyrúa de Uriarte; id id id

Definitivas—María Decia de Borelli, test. Cármen Garcia de Zúñiga; la Comision Nacional de Caridad solicitando se provea de curador á don Francisco Camparisi; Antonio Peratta; María Carbone; Bartolo Pertruch; Julisa Pequeño y Guillermo Coulson; Genaro Lupe; Daniel Amsad; Dolores Almandas; Segunda Cánepa; Teresa Perez; Francisco Consense; Ana Laeiz.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 10

Trámite—Testamentaria de los cónyuges Juan Caviglia y María Bonora; Faustina Escobar, defiriendo tercería en los autos seguidos por Juan Fariña contra Alfredo Trelles; concurso voluntario de Bonifacio Mereles; Manuel Egusquiza contra Juan Guruchaga; sucesion de Pedro Repuni; testamentaria de Dolores Carretero de Leaño; sucesion de María Ana Barreto; testamentaria de Lázaro Palmas; Manuel Lora, solicitando la entrega de su menor hija Luisa; sucesion de Manuel Amado; testamentarias de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira; incidente de Jacinto Casaravilla, sobre honorarios; sucesion de Mario Teófilo Anvel; testamentaria de José Joaquin de Viana; testamentaria de Juan B. Quirolo: incidente de Gerónimo Iturralde, por cobro de honorarios; testamentaria de Ana Teresa Papaleo; Juan Ramon Rodriguez contra la testamentaria de Manuel Garcia del Busto; testamentaria de Jaime Tomas; Guillermo Ferrari contra Genaro Varela; testamentaria de Miguel Rosa; concurso sucesorio de Serafin Amsade; Manuel Esperon contra Bartolomé Dorge; testamentarias de Fernando Martinez y Rosalía Noda; antecedentes relativos á la menor Margarita Rodriguez; Pedro Hargain contra Ramona G. de Pintos; testamentaria de Martin Mantegazza; sucesion de Francisco Espetegui; testamentaria de Pedro Miranda; Juan Varieti, nombramiento de un curador; testamentaria de Juan Borteiri; sucesion de Benito Gerónimo; Adolfo Navajas contra Salomé Navajas y su esposo Lino Mazie; testamentarias de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira; incidente de Jacinto Casaravilla; Lorenzo Morales contra Geronimo Ardis; sucesion de Romeo Anelli; Caja de Crédito Uruguayo contra Rosa, Ledesma y Cía.

Interlocutorias—Severiano Chao contra Lisandro Cabral; antecedentes relativos á la menor Camila Risso.

Definitivas—Concurso sucesorio de Pedro Carenave.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 10

Trámite—Domingo Hiriart, sucesion; concurso sucesorio de Nicolás Granada, solicitado por José A. Crocce; Celedonio Escalada con Augusto Detrenit, tercería de Augusto Bislade; Caja Nacional Uruguaya con Valentin Martinez; Juan H. Martinez, concurso; Pedro Anton con Teresa Parez de Mendez; José María Oses con Fulgencia B. de Aguilar; Ramon R. Aguirre, sucesion; David Lavrero y María Dall' Orso, sucesion; María Barcelona de Echenique, sucesion; Manuel Moreira con Manuel Lois, tercería de Francisco Cassl y Antonio Rey; Carenave y Ca. con Alfredo Caveilt; Juan Nicola y Dominga Lagan, sucesiones; sucesion de Justo Saavedra; Carolina Saborido y Gonzalez, testamentaria; Regino C. Lopez con la sucesion de Justo Saavedra; Antonio De Davitiis con la testamentaria de Manuel Lede; Eloisa Zorrilla de Harley, testamentaria.

Interlocutorias—Concurso de la testamentaria de Juan H. Martinez con Antonio S. Correa; sucesion de Luis Palombo con Francisco Fabre.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 10

No hubo despacho.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 10

Trámite—I. Etchebarne y Ca. con la Compañía de Seguros La Mannheim; Juan H. Figueiras con Rosendo Cotelo; Constantino Bermudez, auxiliatoria de pobreza; Chiarino y Ca. con Juan Bauzá; Luis Villalenga, título de rematador; concurso Santiago J. Folla, calificacion; José Crosa con Emilio Molinari y Juan Mog ione; Gregorio S. de los Santos con Benito Mascaró; Francisco Martinez Alzaga con A. Beduchaud é hijos; J. Delorenzo con Rafael Scocozza, tercería Antonio Soreig, Luis E. Esteve con Victorio Reggi hijo, Chiarino y Ca. con Manuel B. Comesaña; Lorenzo Dacal con Sociedad Campos Auríferos del Uruguay, incidente Guillermo Burmester; Pablo Barbe iat con Jaime A. Lo ca y Ca., Dionisio Luis Zubieta con Juana A. de Baena; concurso Eulogio de los Reyes hijo; Juan R. Lopez con German Larian, tercería J. y A. Tálice hermanos y otros; Tomás Perez con José Antonio Urroz; Simon Bignals con Ignacio Perez; Andrés Payol con Cárlos G. Gonzalez; José G. Preza con el capitan del vapor «Rosariana»; concurso Antonio Porta y Lopez; Pablo Abiuse con Dolores Freire; Pablo Caderosso con Vicente Gallo.

Definitivas—Samuel B. Hale y Ca. con Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, tercería Banco Nacional.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 10

Trámite—Luis Pujadas y José Satnarán con Antonio Mendez, sucesion de Cármen Mandracha de Berro, Santiago Montino con Antonio Friozzo, Ginés Montaner con Federico Begley Bestamante, Ramon Vazquez con Ramon Robaina, Juan Bordoli con José Ravazza, Juan Bozzola con José Parracini, Pablo V. Goyena con Leon Compaitins, Santiago Barrabino con Jesus Cairo, Juana Garcia de la Quintana con Benjamin Charlone, Benito Arjibay con sucesion de Juan J. Martinez, Carolina Dasso con Francisco Barrozzi, Vicente Garcia con Enrique Garcia, Napoleon C. Salvagno y Ca. con Lorenzo S. Mussio, Gerónimo Vaccaro con Andrés Otero y Sia por Manuela Sanjurjo, Teodoro Vissires, Pedro Tureña como curador de Arcelia Fernandez rendicion de cuentas, M. Luis Zimmerman de Parfós, Rufina Albarenque, José Garcia Esmoris con Ginés Montaner, Gonzalo Ramirez y Jacinto M. Vera con María Bella Honorata de Baccino, Luis Cabrera con Eulalia Font de Palau, Josefa Guffanti, Jacinta Corbo de Sentoure; Fernando Batle con Catalina Palero, Victoria Sotello de Abelo por Cecilio Avelo, Comision N. de Caridad denuncia el fallecimiento de Estanislao Gabino, Antonio Oficini con Máximo Velazquez, Martin Posada con Martin Zappa y otro, Dámaso Larrosa, Pedro Mariño Fariña con E. Silva Pelaez, Andrés Russi y Ca., Plácido Martin y Cármen Hernandez, Antonio Deandrea con Diego Sentone, Félix Revello con Oscar Benavidez, Esteban Duca con Direccion de I. Directos, Dolores Santos incidente, Juan Creci, exhorto de Paysandú, id del Durazno, id de Minas, id de San José 3, id de Canelones sucesion de Anselmo Acosta.

Interlocutorias—Esteban J. Luppi con Joaquina Cortés, providencias reservadas 3.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 10

Interlocutorias—Compañía de Dragaje del Puerto con el fisco; José C. de Oliveira con Domingo Lafone.

Definitivas—Adolfo Navajas con el fisco.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa: C. Ciacchi—Tournée artística en Sud-América de la compañía dramática italiana de la eminente actriz Italia Vitaliani, dirijida por el artista Alfredo De Sanctis.

El sábado 12 de Setiembre de 1896, debut con el drama en cuatro actos y cinco cuadros, titulado: TOSCA, y concluyendo la funcion con el juguete en un acto, titulado: I GUANTI GIALLI.

Precios de las localidades—Palcos avant scene, $ 6 00; id bajos y balcones, 5.00; id altos, 3.00; id de cazuela, 2 00; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon, id id, 1.50; id altas, id id, 1.20; luneta de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 1 00; id de cazuela y paraiso, 0.40.

Teatro Cibils—Primera compañía cosmopolita, cómica, dramática, mímica, musical, coreográfica y de excentricidades del gran transformista De Mesmeris, único artista autor de las comedias que representa.

El sábado 12 de Setiembre—*Primera parte*: 1.º MAGIA MODERNA, experimentos nuevos por De Mesmeris—Page de escena, Mme. Alice de Mesmeris.—*Segunda parte*: Estreno, CASTILLOS EN EL AIRE, en la cual desempeñará De Mesmeris solo 14 personajes diferentes.—*Tercera parte*: Nuevas excentricidades musicales: Miss May Love, clown musical, en su aplaudido repertorio; De Mesmeris eminente músico excéntrico, ejecutará en su aplaudido Bolelophon variadas piezas.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 3.00; Sillones con entrada, 1.00; Tertulias con entrada, 1.00; Entrada general, 0 30; Palcos de cazuela, 1.30; Luneta de cazuela con entrada, 0.40; Entrada de cazuela, 0.20; Id de paraiso, 0 30.

Odeon—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya—Director: E. Montefusco—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Funcion todas las noches.

Teatro San Carlino—Compañía napolitana de operetas y óperas cómicas dirijida por el señor Eduardo Antinori (bufo Picchipacchio)—Funcion todas las noches.

AVISOS DEL DIA

caldera de fierro con motor á kerosene, una caldera de fierro ó recipiente, una máquina para moler granos, una prensa de fotografía, una bomba de aire comprimido, un filtro para aguas corrientes Buron Suc., dos cocinas de fierro, una estufa á kerosene, una estufa inglesa de fierro, un calorífero, una chimenea, una gran puerta con marco para calle, una charretta en perfecto estado, arreos, etc. 2654-st.11

Luis V. Castro

EL VIERNES 25 de Setiembre á la 1 1|2 p. m. —Venta de un espléndido campo de pastoreo en el departamento del Salto—Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda, frente al vestíbulo de la Bolsa venderé á oro sellado lo siguiente:

Una fraccion de campo de pastoreo, ubicado en la séptima seccion judicial del departamento del Salto, compuesto de un área superficial de ochocientas ochenta y cinco hectáreas, cuarenta y cinco areas y setenta y dos centiáreas cuadradas, lindando por el Norte con don Zenon Sena; por el Nordeste con don Antonio Fernandez; por el Sud y Sud-Este con la Zanja del Horno, de por medio con don Tomás Santana y por el Sud-Oeste y Oeste con el rio Arapey Grande, segun el plano levantado por el agrimensor don Manuel Espalter en dos de Diciembre de 1894, cuya venta efectuaré con la base de $ 8 la hectárea y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes ó sea $ 5.34 hectárea.

El mejor postor consignará en el acto el 10 % en garantía de su oferta. Los títulos se encuentran de manifiesto á disposicion de los interesados.

Nota—La Comision Liquidadora del Banco Nacional con el fin de fomentar la propaganda y publicidad de las ventas que se anuncien en remate público, abonará 1|4 % de comision á todo corredor de número que compre propiedad por cuenta propia ó de terceros. 2655-st.11

Felipe L. Monteverde

De mobiliarios nuevos—En su casa, calle 18 de Julio núm. 203—A los novios y á todo el que tiene que amueblar su casa, les llamo la atencion—Todo es nuevo y se vende por liquidacion.

EL DIA del corriente, á las 8 de la noche, venderé todo lo que se necesita para aprontar una casa; desde la sala hasta la cocina. 2658-st.11

Felipe L. Monteverde

De cuadros al óleo buenos autores conocidos—En su casa, calle 18 de Julio núm. 203.

EL VIERNES 18 del corriente, á las 9 en punto de la noche.

A esta hora empezaré á vender al mejor precio todos los cuadros que estarán en exhibicion desde el viérnes 11 del corriente. 2659-st.11

Alejandro Montautti

EL MIERCOLES 15 del corriente á la 1 en punto daré principio á la venta de todas las existencias del café Antiguo Berlin, calle Santa Teresa núms. 58 y 60, por cuenta y órden de su dueño y conclusion de negocio, consistentes en lo siguiente:

Armazon, mostrador, patente valor 100 pesos, bebidas, un juego de medidas.

Detalle—Mesas de nogal, cuadros, espejo, lámparas, puerta cancel, reloj, sillas, perchas, bancos esterilla, cortinas, lozas y cristales 7 piezas amuebladas con cama matrimonio, lavatorios, cómodas, ropero con y sin espejos, mesas de luz, juegos de lavatorio y de agua y otros artículos que no se detallen por su larga extension.

—Se oyen ofertas por todas las existencias de la casa hasta el dia del remate.—Para tratar, entenderse con el rematador. 2655-st.11

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON, 50

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

en cuenta corriente á la vista	Nada
sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 % anual
Idem idem idem id de 6 meses	4 » »
Otros plazos; convencional.	

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo 1.º de Abril de 1896 perm

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258 perm.dpm.

REMATES

José B. Gomensoro

De 2 amueblados de valor, consolas, un piano, 2 cajas de fierro, una máquina para escribir, escritorios y de gran variedad de artículos, en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 11 del corriente mes de Setiembre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase, libros, mapas, alfombras, espejos y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 notable amueblado de nogal para comedor.
1 espléndido juego de erable para dormitorio y otros muebles.
2 consolas doradas con espejos.
1 piano perpendicular aleman.
1 caja de fierro Chubb, de dos puertas.
1 id de fierro Perry.
1 máquina para escribir «Remington», arañas de gas para sala y comedor, escritorios ministros y otros, bibliotecas, prensas de copiar, juegos de muebles para escritorio, papeleras, etc., etc.

Todo estará á la vista. 2644-st.9

José B. Gomensoro

---

bles nuevos y usados, una báscula de 1000 kilos, gran cantidad de drogas y aparatos para farmacias, cocina de hierro, etc.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate de muebles nuevos y usados, camas, armarios, biblioteca de pié, camas de hierro, gran variedad de drogas y especialidades extranjeras, dos balancitas, una buena báscula para 1000 kilos, casi nueva, aparatos y útiles para farmacia y una gran variedad de artículos. 2636-st.8

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 13 de Setiembre, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim —Vacas, caballos, yuntas, carretillas de mano, carrito y arreos, petizos, 4 basculas desde 500 kilos hasta 1500, materiales para rodados, etc.

A la una de la tarde procederemos al remate de lo siguiente:

Una yunta yeguas alazanas, media sangre anglo-normandas, adiestradas para tiro, del establecimiento del señor Santos Urioste.
6 vacas mestizas con cria.
2 toros Jersey, puros, de la cabaña Solis.
1 caballo para tiro.
1 carrito para reparto, con sus arreos correspondientes.
2 mulas para tiro.
1 yegua petiza, raza ponich.
4 básculas en buen uso, para 500 kilos hasta 1500 id.
16 carretillas de mano, para saladeros, etc.
1 lote carretillas id usadas.
1 cantidad de materiales para rodados. 2637-st.8

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 17 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 60, esquina Cuareim —15 carneros y ovejas Rambouillet, procedentes de la conocida cabaña Gironde, (Polanco de Barriga Negra, departamento de Minas), que perteneció á don Próspero Barnier, hoy propiedad de don Julio Riviére.—Un lote notable!—A las 3 de la tarde en punto, por cuenta y órden del propietario de la nombrada cabaña, procederemos al remate de los siguientes productos, nacidos en Agosto y Setiembre de 1894:

9 espléndidos carneros puros, raza Merino, de Rambouillet.
6 borregos de la misma raza y condiciones.

Todos estos animales han sido criados á galpon y son hijos de los carneros núms. 149 y 163, originarios de la reputada cabaña *Nacional de Francia*, propiedad del Estado, segun certificados en nuestro poder.

Los animales estarán en El Tattersall, desde el dia 12 de Setiembre. 2539-sg.27

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 21 de Setiembre—Una buena casaquinta, en Nuevo Paris, pueblo San Antonio—Base de venta 1500 pesos!—Un buen negocio!—6729 metros de terreno con seis piezas de material, cocina, despensa, caballeriza, etc.

La venta tendrá lugar frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de la expresada propiedad, con la ínfima base de 1500 pesos, lo que costó mas de seis mil pesos.

Detalle

6729 metros de terreno con calle á los cuatro frentes, jardin, gran cantidad de árboles frutales, un gran pozo manantial, con agua superior.

Un edificio de material con 17.18 metros de frente (muy vistoso), con seis piezas de material, dos patios, despensa, cocina, caballeriza y cochera con altillo, gallinero con alambre tejido, una linda glorieta, dos portones de hierro al frente, etc., etc.

Los interesados pueden visitar la propiedad; está dos cuadras al Norte de la estacion Nocetti (F. C. del N.), próxima al monumento San Antonio. El camino á la Tablada (empedrado), pasa á una cuadra al Este de la finca.

Llamamos la atencion respecto á esta venta, es un negocio brillante para colocar bien un pequeño capital; la casa puede estar alquilada constantemente por su proximidad á Nuevo Paris, que es el pueblo de los alrededores que cuenta con mayor número de establecimientos fabriles. Tenemos ór-

---



Todos los Productos de la Casa L.T. PIVER, 10, Boulevard de Strasbourg, PARIS preparados con materias de primera eleccion, son siempre de superior calidad

---

EL SIGLO — DIRECCION G. DE ADUANAS

OFICINA DE ESTADISTICA COMERCIAL

Anexo al Núm. 9,384

COMERCIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CORRESPONDIENTE AL 2.º TRIMESTRE DE 1896

IMPORTACION

I — Bebidas en general

Artículos		Cantidades	Valores
BEBIDAS EN GENERAL			
Aguardientes	litros	531.496	$ 42.519 68
Ajenjo	"	6.441	2.225 04
Anís	"	3.843	1.547 09
Bitter	"	43.446	19.451 46
Cerveza	"	5.687	1.129 76
Champagne (vino de)	"	9.965	6.625 25
Cognac	"	34.469	15.679 00
Fernet	"	8.952	3.580 80
Ginebra	"	11.875	1.829 54
Kirch	"	24	9 60
Licor	"	8.891	4.730 69
Rhom	"	2.678	1.171 68
Sidra	"	1.032	209 44
Vermouth	"	26.925	8 669 93

Artículos		Cantidades	Valores
Sombreros adornados	docenas	20	$ 174 00
" de felpa	"	12	504 00
" " paja, palma y viruta	"	50	140 00
" " paño	"	5.942	47.490 38
Sombrerería (artículos de)	valor	..	1.208 45
ZAPATERIA (ARTÍCULOS DE)			
Alpargatas	docenas	76	159 60
Calzado para niños	"	143	548 50
" " señoras	"	12	180 00
Elástico para calzado	metros	26.167	10.020 22
Plantillas para alpargatas	docenas	810	729 00
Zapatillas	"	106	681 25
Zapatería (artículos de)	valor	..	12.293 35
Total			$ 358.956 68

VI—Materias para la industria, materiales y máquinas

Artículos		Cantidades	Valores
Aceite de algodon, amapolas, nabo y colza	kilos	66.016	$ 8.822 34
" " linaza	"	29.924	4.189 36
" para máquinas	"	43.747	5.596 84
Acero en barras y planchas	kilos	1.545	309 00
Acidos para el comercio	"	9.948	870 07
Aguarrás	litros	24.778	3.399 55
Alambre para cercos	kilos	2:690.410	145.489 31

VII—Varios artículos

Artículos		Cantidades	Valores
... la Legacion Inglesa			[illegible]
" " " " " Española	"	..	4.312 50
" " " " " Chilena	"	..	16.145 00
" " " " " Francesa	"	..	1.200 04
" " " " " Argentina	"	..	1.176 05
Velas estearinas y parafinas	kilos	24.273	7 281 90
Wagones	número	50	2 500 00
Total			$ 855.555 58

VIII—Ganado en pié

Artículos		Cantidades	Valores
Ganado mular	número	16	$ 128 00
" ovino	"	2.228	1.183 00
" vacuno	"	147.050	1:160 027 00
" yeguarizo y caballar	"	520	2.202 00
Total			$ 1:163.490 00

RESÚMEN DE LA IMPORTACION

I.	Bebidas en general	$ 757.312 68
II.	Comestibles, cereales y especias	" 1:013.761 87
III.	Tabacos y cigarros	" 69.796 41
IV.	Géneros y tejidos en general	" 241.563 63
V.	Ropa hecha y artículos confeccionados	" 358.956 68
VI.	Materias para la industria, materiales y máquinas	" 1:448.704 47
VII.	Varios artículos	" 855.555 58
VIII.	Ganados en pié	" 1:163 490 00
		$ 6:609.141 32

Exportacion del 2.º trimestre de 1896

I — Animales en pié

Artículos		Cantidades	Valores
Ganado vacuno	número	57.907	$ 377.369 00
" yeguarizo y caballar	"	7.705	33.502 00
" ovino	"	73.518	36.759 00
" mular	"	725	5.800 00
" cabrio	"	46	92 00
" porcino	"	2.171	6.513 00
Total			$ 460.035 00

II—Productos de ganadería y saladero

Artículos		Cantidades	Valores
Aceite de patas	kilos	680	81 60
Astas de saladero	número	579.784	30.148 64
" " campo	"	4.180	104 50
Canillas caracues	kilos	162.478	1.137 34
Carne tasajo	"	12:584.308	1:006.744 64
" conservada	"	26.140	7.228 00
" (extracto de)	"	122.555	867.665 00
" líquida	"	1.582	8.164 00
Cenizas y huesos	"	5:106.106	85.721 74
Cerda	"	141.359	49.475 65
Cueros vacunos secos	número	70.079	161.181 70

Artículos		Cantidades	Valores
Sémola	"	88	13 20
Trigo	"	132.556	8.181 34
Total			$ 807.568 62

IV—Otros productos

Artículos		Cantidades	Valores
Adoquines	número	289.300	$ 8.679 00
Arena	toneladas	40 776	32.620 80
Aves	valor	..	10 00
Cal	kilos	75.000	225 00
Carbon de leña	hectólitros	200	140 00
Cueros de venados y ciervos	kilos	1.851	555 30
" " carpincho	"	1.537	384 25
Leña	esterios	482	1.349 60
Piedra cal	toneladas	65	195 00
" comun	"	20.434	20 434 00
Total			$ 64.592 95

V—Varios artículos

Artículos		Cantidades	Valores
Bronce viejo	kilos	16.458	$ 1.645 80
Fierro "	"	932.651	4.663 25
Trapos "	"	4.858	43 58
Total			$ 6.352 58

VI—Provisiones para buques en el puerto de Montevideo

Artículos		Cantidades	Valores
Provisiones para buques	valor		$ 29.878 91

RESÚMEN DE LA EXPORTACION POR CATEGORIAS

I.	Animales en pié	$ 460.035 00
II.	Productos de ganadería y saladeros	" 4:015.455 19
III.	" de agricultura	" 807.568 62
IV.	Otros productos	" 64.592 95
V.	Varios artículos	" 6.352 58
VI.	Provisiones para buques	" 29.878 91
	Total	$ 5:483.883 25

TOTALES

Total de la Importacion	$ 6:609.141 82
" " " Exportacion	" 5.483.883 25
Total del comercio exterior en el 2.º trimestre de 1896	$ 12:093.024 57

Montevideo, Agosto 13 de 1896.